

## **BOLETÍN INFORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE CEBOLLA.- JUNIO DE 2012**

Querid@s vecin@s de Cebolla:

Después de nuestro primer año de Gobierno y trabajo respondiendo a la confianza que depositasteis en nosotros, es hora de hacer un pequeño balance, para plantear el futuro y para hacer algunas consideraciones sobre la situación que estamos viviendo en estos momentos. Los ciudadanos tienen derecho a saber lo que pensamos los políticos y a conocer las razones que nos llevan a tomar las decisiones que tomamos.

Aunque aún es muy temprano, es momento para analizar actuaciones y gestiones realizadas, que podrán gustar más o menos, todos tenemos preferencias distintas y personales, pero que han sido estrictamente necesarias por la difícil situación económica en que nos hemos encontrado el Ayuntamiento y que más adelante desglosaremos.

Como todo el mundo sabe, hace poco más de un año llegamos al Gobierno en una situación económica de extrema dificultad, siendo la cara más visible de esta situación, lo que afecta más directamente a muchos cebollanos y lo que se nota, son las cifras del desempleo. Hay más de seiscientos vecinos que quieren trabajar y no pueden.

Pero hay más cosas. Hay mucha gente que ha perdido poder adquisitivo, en los últimos años, tenían un nivel de vida. Se han producido cierres de empresas, de comercios, pérdidas de beneficios y de ventas, existen dificultades financieras importantes, etc..., y no nos engañemos, la cosa aún puede ser peor por los problemas que tiene el Grupo de Empresas Emiliano Madrid e Hijos.

Todo esto es lo que se ve, es lo que se nota. Todo esto es lo que sufren muchísimos cebollanos y todo esto lo que queremos arreglar. Porque esto es la vida de la gente y, por tanto, éste es el objetivo de todas las decisiones que hemos tomado a lo largo de este año y de todas las decisiones que vamos a tomar en el futuro.

Desde el comienzo de la legislatura estamos comprometidos con todos los vecinos, una tarea que a veces no es sencilla, por la difícil situación por la que algunos están pasando, pero estamos poniendo todo nuestro empeño e ilusión para resolver en la medida de nuestras posibilidades muchos de los problemas de nuestros vecinos.

Somos conscientes de los innumerables problemas que tiene el pueblo y así nos lo hacéis ver diariamente vosotros los vecinos, y los vamos a solucionar, pero como podéis comprender queda mucho trabajo de gestión por delante para que el pueblo tenga el aspecto y las infraestructuras que se merecen. Como todos sabéis ROMA NO SE HIZO EN UN DÍA, ni Cebolla se va a poder arreglar tan rápido como deseamos, pero estamos en ello y luchando por conseguirlo.

Para arreglar esta situación hay que actuar sobre las causas que la han motivado, que son las consecuencias de una **política económica irresponsable** llevada a cabo durante años por quienes estaban hace poco gobernando y que ahora estamos modificando.

La causa fundamental sobre la cual hay que actuar, si queremos salir de aquí, es el **DÉFICIT PÚBLICO INASUMIBLE** que tiene nuestro Ayuntamiento. Eso es lo que debemos resolver para generar crecimiento económico, empleo y mejorar el bienestar y riqueza de la gente, que es el único objetivo que tenemos en estos momentos.

El déficit público al que nos referimos significa lisa y llanamente que se **GASTA MUCHO MÁS DE LO QUE SE INGRESA**. En concreto, desde hace años venimos gastando más de lo que se ingresa, por lo que vamos acumulando endeudamiento. Esto de gastar más de lo que se ingresa no es bueno. Al final acaba generando problemas, como le puede ocurrir a una familia o a una empresa.

¿Cual es el problema de Cebolla hoy? El problema como decimos es que **en los últimos años hemos gastado mucho más de lo que teníamos**; hemos aumentado el déficit público; y además no tenemos crecimiento económico. Por tanto no generamos ingresos. Hay que hacer una política que genere crecimiento y empleo y, por tanto, ingresos y permita pagar la deuda que hemos heredado que es aproximadamente de DOS MILLONES DE EUROS (2.000.000,00 €).

El problema es que nuestros anteriores gobernantes, se olvidaron de un pequeño detalle, **que es que había que pagar las facturas**, y que si no había dinero para hacer algo porque no lo teníamos, entonces no se podía hacer, ya que lo que sí tenemos claro todos es que nada es gratis, y quien hace un trabajo por orden del Ayuntamiento debe de cobrar por ello, porque si no a ese alguien (empresa, autónomo, cooperativa, Pyme ...), se le mete en un grave problema y es que por culpa del Ayuntamiento podría llegar a tener serias dificultades para pagar sus nóminas a los trabajadores o

pagar a sus propios proveedores, entre otras cosas, y eso no se debe de permitir.

Por eso nos hemos adherido a la Ley de Proveedores (Real Decreto-Ley 4/2012 de 24 de febrero), y hemos tenido que realizar un plan de ajuste solicitado por dicha Ley (valorado favorablemente por la Secretaría General del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), que es absolutamente necesario, para así poder hacer frente a las facturas pendientes, y con el pago de éstas contribuiremos a no destruir más empleo en nuestro pueblo (al menos que no sea por culpa del Ayuntamiento) y lograremos encauzar las finanzas de las empresas para que sigan generando empleo.

Por eso no deja de resultar sorprendente que quienes estaban en el gobierno el año pasado ahora critiquen irresponsablemente nuestro plan de saneamiento y las diferentes medidas adoptadas de ahorro, dado que gracias a dicho plan y medidas de ahorro **VAMOS A PAGAR LAS FACTURAS IMPAGADAS Y HEREDADAS DE ELLOS**, ya sean con fondos propios del Ayuntamiento (dinero ahorrado), con la puesta en marcha de las líneas ICO o con la adhesión a la citada Ley de Proveedores.

Hay cosas de dicho plan y medidas de ahorro que no nos gustan, pero no nos gustan ni a los propios miembros del Gobierno que lo hemos aprobado. Pero, desde luego, es imprescindible y absolutamente necesario para poner las bases de la recuperación económica en nuestro pueblo. Con el pago de las facturas a los proveedores, autónomos y PYMES, conseguiremos dinamizar la economía y estamos seguros de que será el motor de arranque de muchas empresas que lo estaban pasando mal por los impagos del anterior equipo de gobierno.

Queremos decir también que en el Gobierno somos conscientes de que hay muchas personas afectadas por las decisiones que hemos tomado de austeridad y ajuste económico por el aumento de las tasas y precios públicos. Somos muy conscientes. Pero también sabemos que hay mucha gente que sabe que los servicios que presta el Ayuntamiento también son deficitarios y nos genera endeudamiento, saben que hay que tomar estas decisiones, pero no les gusta, como por otra parte es lógico, humano y natural, que les afecte a ellos. Cuando hay un sector afectado por una decisión, evidentemente no le gusta. Somos absolutamente conscientes de que esto es así, pero de la misma manera que lo somos, también lo somos de que no hay otra alternativa y por eso lo hacemos. No lo hacemos por prejuicios de ningún tipo ni por ganas de fastidiar. Lo hacemos porque en la situación en la que nos hemos encontrado el Ayuntamiento no tenemos

más remedio que tomar las decisiones que hemos tomado y seguiremos tomando en el futuro.

Pero esto no significa que tengamos que aumentar los impuestos como propuso el anterior equipo de gobierno antes de las pasadas elecciones, cuando dijo que para generar ingresos crearían y aplicarían como nuevo impuesto la PLUSVALÍA (es decir, cobrar un porcentaje económico a favor del Ayuntamiento por transmitir cualquier ciudadano sus bienes inmuebles urbanos, ya se vía herencia, donación, compraventa, permuta, etc...), nosotros prometimos que no lo haríamos y lo hemos cumplido a pesar de la lamentable situación económica en que nos encontramos el Ayuntamiento, **NO HEMOS SUBIDO NI CREADO NINGÚN IMPUESTO**, lo único que hemos hecho ha sido ajustar y equilibrar las tasas y precios públicos de determinados servicios que presta el Ayuntamiento que son deficitarios a lo que realmente nos cuesta ese servicio para no seguir generando endeudamiento y ser creíble a la hora de solicitar financiación a los bancos para pagar la deuda heredada del anterior equipo de gobierno.

Hasta el día de hoy la financiación que desde el Ayuntamiento se ha solicitado a las entidades bancarias, ha sido única y exclusivamente para pagar la deuda que nos han dejado los anteriores gobernantes y solventar los graves problemas de liquidez de las arcas municipales, si no hubiera sido por este motivo no habríamos solicitado ningún préstamo a ningún banco, ni nos habríamos adherido a la Ley de Proveedores (Real Decreto-Ley 4/2012 de 24 de febrero), ni habríamos tenido que hacer un plan de ajuste y de saneamiento, ni por tanto tendríamos que subir las tasas ni los precios públicos, dado que a día de hoy, **el coste del servicio es mayor a lo que se ingresa por ese servicio público en forma de tasa o precio público**. Si el anterior equipo de gobierno hubiera cumplido con su obligación establecida por Ley (*Art. 24.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo, que nos establece que, con carácter general el importe de las tasas, por la prestación de servicios o por la realización de una actividad no podrá exceder, en su conjunto, del coste real o previsible del servicio o actividad de que se trate, o en su defecto, del valor de la prestación recibida; y art. 44.1 de la Ley de Haciendas Locales, el importe de los precios públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada*) y hubiera actualizado las tasas y precios públicos en su momento, hoy nosotros no tendríamos que hacerlo, los proveedores habrían cobrado sus facturas, y tendríamos una economía saneada y equilibrada.

Está claro que tenemos que ser AUTOSUFICIENTES y no engordar la deuda, porque entonces nunca alcanzaríamos la estabilidad económica, que es lo que nunca consiguen los socialistas, dado que cuando entran a gobernar el Ayuntamiento por haber sido elegidos se lo encuentran saneado y equilibrado y cuando salen lo dejan con deudas por su mala gestión; y como todos sabéis no es la primera vez que esto sucede, ¿verdad?.

Hemos estado a punto de declarar el colapso financiero, el cual ha sido evitado gracias a las medidas de saneamiento, ajuste y equilibrio, iniciadas nada más entrar este equipo de gobierno en el Ayuntamiento y que seguidamente veréis.

Tenemos que volver a crear riqueza. **Tenemos que cumplir la regla de oro del crecimiento económico: nunca gastar más de lo que se recauda** y garantizar la salud de las finanzas del Ayuntamiento, porque cuando los gobiernos son austeros, las sociedades son más prósperas.

**Insistimos la causa que nos ha traído hasta aquí es el exceso brutal de déficit público y el haber gastado como se hizo, en los últimos años, de manera desmesurada y despilfarradora, es decir, gastar lo que no se tenía. Y esto hay que corregirlo y para ello sólo hay un camino: Volver a las políticas responsables y rigurosas del equilibrio presupuestario (no gastar más de lo que se tiene), la reducción del gasto (austeridad), el rigor en la gestión (eficiencia) y la creación de condiciones favorables para el empleo.**

Hacemos el presente comunicado, con la única intención de ofrecer la mayor transparencia informativa, además tengo la obligación y el deber de informar sobre la delicada situación por la que atraviesa el Ayuntamiento, esta situación tan dramática en la que se han hecho gastos sin consignación presupuestaria, es decir sin dinero ni previsión de ingresos, es la que nos ha llevado a esta **grave situación de endeudamiento del que os aseguro que nos costará tiempo, esfuerzo, comprensión y privaciones para salir adelante.**

Vivimos un momento muy difícil y nos ha tocado hacer muchas cosas a la vez, vamos a intentar hacerlo de la manera más justa y equitativa, pero ahora es el momento de sembrar para recoger en el futuro, **LOS SACRIFICIOS DE HOY SERÁN LA PROSPERIDAD DE MAÑANA.** Lo imperdonable sería que este equipo de gobierno no tomara decisiones. **Tenemos un objetivo claro, un rumbo marcado, y vamos a seguir tomando decisiones a favor de la recuperación económica y social.**

No obstante la intención de este equipo de gobierno, lejos de pretender enfrentamientos y lamentaciones, simplemente queremos dar a conocer a todos los vecinos/as, el estado del Ayuntamiento en general, como lo encontramos a 11 de junio de 2011, es decir, al inicio de la presente legislatura, y que hemos hecho desde entonces, con la promesa de que seguiremos trabajando para un futuro mejor.

**Lo único que les ruego y sé que es mucho, dada la difícil situación por la que estamos atravesando, es PACIENCIA y COMPRESIÓN.**

---

### **GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA**

1º.- Este equipo de gobierno cumpliendo con el programa electoral de las pasadas elecciones ha realizado una auditoría pormenorizada y exhaustiva del estado del Ayuntamiento para conocer el volumen de su endeudamiento, por lo que pasamos a dar cuenta de los RESULTADOS de la REVISIÓN DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO a 11 de junio de 2011.

Con dicha Revisión de Cuentas hemos pretendido tener conocimiento real y exacto de la situación económico-financiera del Ayuntamiento de Cebolla a la citada fecha por ser el día en que se produjo la toma de posesión de la nueva Corporación, a fin de cumplir nuestra promesa electoral de transparencia en la gestión municipal y para dar cumplida cuenta a nuestros ciudadanos de cuál era la situación económica real del Ayuntamiento; todo ello, además a fin de poder adoptar, en su caso, las medidas que se consideren oportunas de carácter presupuestario y financiero, y de realizar otro tipo de actuaciones si así se estima oportuno, como podría ser una revisión de las cuentas por la Sindicatura de Cuentas, como Órgano de Fiscalización de las Cuentas de las administraciones públicas. Así las cosas en fecha 26 de octubre de 2.011 se adoptó el correspondiente acuerdo en sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento, en el sentido de “*Que por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento se elabore un Estado demostrativo de la situación económico-financiera del Ayuntamiento de Cebolla a fecha 11 de Junio de 2011...*”, pero habida cuenta de que la citada Comisión Especial de Cuentas todavía no ha elaborado dicho estado demostrativo, a pesar de los requerimientos efectuados desde el Ayuntamiento a la oposición para que compareciera (el último el día 24 de noviembre de 2.011), hemos realizado, en colaboración con el Sr. Secretario-Interventor, una revisión de cuentas de carácter interno y de cuyos resultados pasamos a informar, aunque ya se hizo el

pasado día 15 de diciembre 2.011 en sesión plenaria a todos los miembros de la Corporación.

Dicha información económico-financiera, *con carácter general y en resumen*, es la que a continuación se indica:

#### I.- Tesorería y Derechos económicos a favor del Ayuntamiento de Cebolla.

	<b>Euros</b>
Tesorería, es decir, Saldos en Caja y Cuentas corrientes Bancos (Banco Castilla-La Mancha, Banesto, BBVA) y Caja Rural de Castilla-La Mancha.	14.943,33
Derechos presupuestarios (Ingresos) a favor del Ayuntamiento de Cebolla y saldos cuentas extrapresupuestarias deudoras a 11.06.2011, según detalle en documentación correspondiente (*)	1.001.678,87
<b>Suma</b>	<b>1.016.622,20</b>

(\*) Dicha cantidad total de **1.001.678,87 €** incluye:

a) La cantidad de 439.822,56 € correspondiente a Deudores Presupuestarios (es decir, deudas a favor del Ayuntamiento por los conceptos de Impuestos, Tasas, Precios públicos, Subvenciones corrientes y de capital, Ingresos patrimoniales....ya reconocidas y contabilizadas), pendientes de cobro a 11.06.2011, una vez sean *depuradas/regularizadas* determinadas cuantías.

b) La cantidad de 553.964,04 € correspondiente al Importe estimado derechos a reconocer con efectos 11.06.2011 (*incluida parte proporcional en determinados supuestos*).

c) La cantidad de 7.892,27 € correspondiente a saldos cuentas extrapresupuestarias deudoras (es decir, deudas a favor del Ayuntamiento por conceptos tales como fianzas, anticipos, deudores por IVA...), una vez sea *depurado/regularizado* el saldo de la cuenta Hacienda Pública deudora por IVA.

#### II.- Deuda financiera (Préstamos a largo y corto plazo), Facturas y otros gastos.

	<b>Euros.</b>
Deudas pendientes de pago a largo plazo con Bancos y Caja Rural Castilla-La Mancha; es decir, Saldos Préstamos a largo plazo pendientes de pago a 11.06.2011	943.029,96
Deudas pendientes de pago a corto plazo con Caja Rural de Castilla-La Mancha y Banco de Castilla-La Mancha S.A.; es decir, Saldos Préstamos a corto plazo (Operaciones Tesorería) pendientes de devolución a 11.06.2011.	198.804,12
Otras Deudas a corto plazo pendientes de pago por parte del Ayuntamiento de Cebolla a 11.06.2011, y saldos cuentas extrapresupuestarias acreedoras a la citada fecha, según detalle en documentación correspondiente (*)	1.542.041,07
Otras hechos y/o circunstancias con contenido económico (**)	85.309,55
<b>Suma</b>	<b>2.769.184,70</b>

(\*) Dicha cantidad total de **1.542.041,07 €** incluye:

a) La cantidad de 939.994,75 € correspondiente a Importe Facturas y otros gastos debidamente documentados y pendientes de pago, si procede, a 11.06.2011, una vez sea *depurada/regularizada*, la cuantía en determinados supuestos de obligaciones reconocidas.

b) La cantidad de 32.743,23 € correspondiente a importe conjunto de Facturas y otros gastos realizados y pendientes de facturar y/o pagar a 11.06.2011.

c) La cantidad de 82.390,51 € correspondiente a importe conjunto parte proporcional de facturas y gastos imputables a fecha 11.06.2011 y pendientes de pagar a la citada fecha.

d) La cantidad de 287.951,73 €, correspondiente a importe conjunto de otros gastos realizados y documentados en Albaranes, es decir, pendientes de ser facturados a 11.06.2011, y pendientes de pago, si procede, a la citada fecha.

e) La cantidad de 164.670,00 € correspondiente a Saldos negativos Liquidaciones Participación Tributos del Estado, ejercicios 2008 y 2009 y que son cantidades a pagar/reintegrar a Ministerio de Economía y Hacienda y Parte proporcional Precio privado gestión tributaria y recaudatoria 2011 (Organismo Autónomo Gestión Tributaria de Toledo).

f) La cantidad de 34.290,85 € correspondiente a importe conjunto saldos cuentas Acreedores extrapresupuestarios pendientes de pago a 11.06.2011 (tales como retenciones IRPF, Seguridad Social, Fianzas....) una vez *depurado/regularizado* a estos efectos el importe total disminuyendo las cuantías de los saldos de cuentas que se estiman como no exigibles al Ayuntamiento y excluido asimismo saldo acreedor Operaciones Tesorería.

(\*\*) Dicha cantidad total de **85.309,55 €** incluye:

a) La cantidad de 17.278,72 € correspondiente a importe Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, ya cobrado en su día y respecto de cuya cuantía ha sido solicitada la devolución en vía administrativa y contencioso-administrativa.

b) La cantidad de 27.248,41 € correspondiente a compromisos económicos según apartado correspondiente del Acuerdo de aceptación Donación Bienes “Fundación Familia García Miranda.”, adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 30.09.2010.

c) La cantidad de 12.502,00 € correspondiente a importe Sanción propuesta por Inspección Provincial de Trabajo. Acta de Infracción nº I452010000101810, en materia de Seguridad Social (recurrida en alzada y pendiente de resolución).

d) La cantidad de 28.280,42 € correspondiente a importe conjunto de Gastos con financiación afectada pendientes de ejecutar, facturar y pagar, en su caso

De los datos resumidos que se han expuesto anteriormente se desprende un DÉFICIT o desfase negativo de – **1.752.562,50 €** pero la deuda líquida real superará la cantidad de **DOS MILLONES DE EUROS (2.000.000,00 €)**, es decir, **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESETAS**, teniendo en cuenta por un lado el recurso contencioso-administrativo interpuesto por “Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U.”, contra el Ayuntamiento por importe de 128.775,60 € en el supuesto de que el Juzgado falle a favor de la compañía citada; y por otro lado además, la previsible menor recaudación efectiva por Impuestos, Tasas y otros ingresos, Subvenciones...etc, pendientes de cobro y correspondientes a ejercicios anteriores, respecto al importe de los derechos reconocidos por tales conceptos y cuyas cuantías se incluyen en el apartado de Derechos (ingresos) a favor del Ayuntamiento de Cebolla a 11.06.2011, al que antes se ha hecho referencia.

Con este dato queda demostrado que el anterior equipo de gobierno mintió cuando en las pasadas elecciones dijo que la **DEUDA del Ayuntamiento**



era de 230.960,58 € en realidad, repetimos es de 1.752.562,50 € pero la deuda líquida real superará la cantidad de DOS MILLONES DE EUROS (2.000,000,00 €), es decir, TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESETAS.

2º.- Dentro de la organización económica hemos reunido y comprobado todas las facturas pendientes de pago a fecha 11 de junio de 2011, y las hemos unificado por proveedores o empresarios/autónomos (antes estaban en diferentes listas), una vez revisadas y comprobadas el total de facturas, hemos ido conciliando el saldo con cada uno de los proveedores, y hemos localizado diversos gastos realizados durante los ejercicios anteriores, cuyas facturas y/o liquidaciones, no han sido registradas y por tanto no han sido aprobadas, ni reconocidas las obligaciones, ni contabilizados/as como pendientes de pago; y por tanto no hemos podido pagar. Queremos resaltar en particular a la deuda que se tiene, a expensas de las comprobaciones procedentes, con **un instalador de Cebolla, por importe de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (276.151,73 €), es decir, cuarenta y cinco millones de pesetas** incluyendo facturas y los trabajos documentados en albaranes, y que gracias a las gestiones de este equipo de gobierno ha sido posible que en fecha 14 de marzo de 2012, los anteriores gobernantes reconocieran los trabajos realizados así como sus importes. A dicho instalador se le debe de pagar entre otros muchos trabajos a día de hoy los siguientes:

- Instalación del motor Caprari de la depuradora.
- Televisor, proyectores y reloj. ( TV y receptor TDT Feria de Talavera; proyectores de la piscina municipal y pista futbito.).
- Cuadro nuevo pozo municipal en Urb. Virgen de la Antigua.
- Bombillas y fuegos artificiales de la Fiesta de San Blas año 2011 (2.572,00 €)
- Alumbrado exterior de San Illán.
- Alumbrado de toda la travesía de Cebolla.
- Alumbrado público de la calle La Colada.
- Las averías de la Vivienda Tutelada.
- Las averías de las inundaciones de Cebolla.
- Las averías del grupo de presión.
- Varios trabajos de alumbrado con diversos importes.
- La reforma del Ayuntamiento y su equipamiento eléctrico.
- Instalación de los vestuarios antiguos.
- La instalación de la terraza y del almacén de la piscina.
- Trabajos en sala de la depuradora de la piscina y cuadros nuevos de riego automático de la piscina.

- La reposición del alumbrado de la calle Horno.
- El alumbrado de las FIESTAS de varios años por importe total de 29.646,79 €
- Todo el mantenimiento del alumbrado público a fecha 25 de abril de 2011, por importe total de 50.976,00 €
- Trabajos de instalación en Radio Cebolla. (Instalación de voz y datos en la planta baja y alta más el aire acondicionado por importe de 3.365,36 €)
- Varios trabajos en el campo municipal de deportes, entre los que se encuentran la instalación de los nuevos vestuarios, el cuadro de riego del campo de fútbol y la antena completa..
- La instalación de luz armarios en las pistas de pádel.
- Instalación del altavoz de la torre para los pregones.
- Colegio Público (arreglo de la mesa donde se calientan los platos en el comedor).
- Trabajos varios de alumbrado.

Queremos hacer igualmente referencia a continuación a determinadas empresas con las que nuestros anteriores gobernantes mantenían deudas cuantitativamente importantes como son las que se tenía con la compañía “Construcinco S.L.” en la cuantía de 93.915,59 € por obras del Centro de Atención a la Infancia 1ª fase (CAI); y con “Compañía General de Construcción Asfaltec S.A.”, en la cuantía de 57.352,66 € y correspondiente a obras de pavimentación calle La Colada, deudas que como no podía ser de otra manera ha pagado este equipo de gobierno gracias a las medidas de ajuste y de saneamiento aplicadas desde nuestra entrada en el Ayuntamiento.

Como podéis observar (y esto es solo la punta del iceberg), así cualquiera puede hacer obras e inversiones, el problema del anterior gobierno socialista es que se les olvidaba un pequeño detalle y es que esas obras e inversiones había que pagarlas, es decir, que no eran gratis, y eso parece que no lo debieron de tener muy en cuenta, ya que por culpa de esos impagos algunos empresarios y autónomos, incluidos los de Cebolla, lo están pasando mal por no cobrar sus trabajos realizados a favor del Ayuntamiento.

Y esto es lo que estamos corrigiendo en estos momentos, que estamos pagando las obras, servicios e inversiones, realizadas en la anterior legislatura por el anterior equipo de gobierno (algunas de ellas sin terminar como el CAI); y la consecuencia de ello, es decir, por pagar la deuda heredada del anterior gobierno, es que en estos momentos el Ayuntamiento

no tiene dinero/recursos para destinarlo a diferentes obras e inversiones que son muy necesarias para nuestro pueblo.

**3º.-** Hemos tenido diferentes contactos y muchas reuniones con diversos proveedores que dejaron de trabajar y de suministrar material al Ayuntamiento por la poca credibilidad que les ofrecían los anteriores gobernantes a la hora de pagar las facturas, para que confiaran en nosotros y pudieran continuar trabajando para el Ayuntamiento. A día de hoy somos un Ayuntamiento creíble por nuestra buena gestión y todos nuestros proveedores continúan trabajando para nosotros.

#### **4º.- Medidas de Saneamiento Económico-Financiero.**

Las medidas de ahorro, ajuste y racionalización del gasto, que se han venido adoptando por la nueva Corporación a fin de sanear en lo posible la situación económico-financiera del Ayuntamiento de Cebolla son las que a continuación se indican:

En materia de suministros y gastos, la empresa "Eficiencia Energética EXENTA", ha realizado una *“auditoría energética”*, lo que ha facilitado la implantación de **medidas de ahorro y racionalización en el consumo de energía eléctrica** en todos aquellos servicios no imprescindibles, **y de combustible** para la calefacción de edificios municipales; y de cuyas medidas damos cuenta a continuación:

Respecto al consumo de **energía eléctrica** y a pesar de que en el mes de Junio de 2009 se liberalizó el mercado de la electricidad y cada cliente podría contratar con la compañía que mejor le ofertara, y así se comunicó por carta al Ayuntamiento para renovar, esto no se hizo por el anterior gobierno; sin embargo, nosotros en una hora aproximadamente y por teléfono hemos gestionado nuevos contratos con Iberdrola y Unión Fenosa, y sólo ésta gestión supondrá un ahorro de 30.041,09 € al año: traducidos a dos años (ejercicios 2009/2010 que es cuando lo debió de hacer el gobierno socialista), equivale a unos **60.000,00 € tirados a la basura**, por no haber sabido gestionar adecuadamente el anterior equipo de gobierno este asunto. Esto unido a las medidas de ahorro adoptadas desde el año pasado en el alumbrado público, consistente como todos sabéis, en apagar alternativamente una farola, que calculamos en unos 40.000,00 €/año, supone un **ahorro de unos 65.000,00 € aproximadamente en la facturación anual.**

Se ha cursado la **baja de varias líneas de teléfonos móviles y líneas ADSL**, habiéndose cursado instrucciones, para el uso racional de los medios telefónicos en todos los edificios y servicios municipales, así como a los

miembros de la propia corporación, para que no se vuelva a producir el desmesurado gasto habido en años anteriores, donde se gastaba una media de 1.000,00 €/mes, siendo que ahora se gasta de media aproximadamente 500,00 €/mes. (Gastos telefónicos en todos los edificios y servicios municipales incluidos los miembros de la corporación).

En materia de **seguros**, se han racionalizado determinadas contrataciones y se han estudiado determinadas pólizas ya contratadas para saber cual es su situación. En cuanto a las **pólizas de seguros**, nos hemos encontrado con una serie de seguros totalmente anormales, como por ejemplo una furgoneta Citroen Berlingo con cerca de 10 años de antigüedad y un seguro anual a todo riesgo de **1.359,00 €** viendo esta barbaridad hemos optado por concertar un seguro a terceros por 400,00 € aproximadamente. Por un vehículo barredora que lleva cerca de 2 años averiado en una nave, se estaba pagando un seguro de 284,38 Euros; nosotros hemos optado por cursar instrucciones para proceder a su baja.

Se ha reducido considerablemente el gasto en **Festejos** y otras actividades lúdicas y recreativas, sin que dicha medida de ahorro haya supuesto merma apreciable en el número y calidad de los distintos actos festivos y lúdico-recreativos celebrados, con excepción de los festejos taurinos que efectivamente no se celebraron el año pasado, si bien se hace constar expresamente que con el ahorro obtenido en las Fiestas del 2011 por tal concepto hemos pagado prácticamente las facturas relativas a gastos de festejos taurinos de las Fiestas del 2010 celebradas con el anterior equipo de gobierno. Y cuyo ahorro en esta materia ha supuesto una cantidad muy importante.

Por lo que se refiere a **Festejos**, las medidas de ahorro se han concretado en medidas tales como supresión de festejos taurinos, abaratamiento general de los costes, entre ellos libro de fiestas, discoteca móvil, fuegos artificiales, alumbrado de fiestas, carrozas y comparsas, etc..., dándose la circunstancia en cuanto a la contratación de orquestas que el coste ha sido superior porque ya se tenían contratadas por la anterior Corporación dos orquestas. Las medidas adoptadas han supuesto un ahorro de 75.000,00 €aproximadamente si tenemos en cuenta los festejos taurinos, y de 35.000,00 €aproximadamente en caso contrario, ya que **las cifras totales de gastos comparativamente han sido de 134.430,50 €en el año 2010 y 59.386,00 €en el año 2011**. En este año 2012, dada la difícil situación económica que seguimos teniendo, rebajaremos aún más el presupuesto de fiestas.

El anterior equipo de gobierno en Las Fiestas del año 2010, cuando ya estábamos con un déficit descomunal y al borde del colapso en el

Ayuntamiento, gastó: CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA EUROS (134.430,00 €), es decir, más de veintidós millones de pesetas. De dicha cantidad se dejó sin pagar la cantidad de 100.912,00 € (dieciséis millones de pesetas), como se puede ver a continuación en el cuadrante de Fiestas y donde al mismo tiempo se puede comprobar la diferencia de gastos del año 2010 y el del año 2011 que es del gobierno actual.

<b>CONCEPTO</b>	<b>2.010</b>	<b>2.011</b>	<b>Pte. 2010</b>	<b>Pte. 2011</b>
LIBRO FIESTAS	18.254,00	5.111,00	14.032,00	1.707,00
ANUNCIO LIBRO FIESTAS	-4.222,00	-3.404,00		
ORQUESTAS	31.640,00	37.170,00	31.640,00	37.170,00
DISCOTECA MÓVIL	9.912,00	3.422,00	5.912,00	3.422,00
BANDA MÚSICA	5.035,00	1.400,00	5.035,00	1.400,00
FIESTAS INFANTILES	2.135,00	2.136,00	2.135,00	2.136,20
FUEGOS ARTIFICIALES	6.001,00	2.832,00	6.001,00	2.832,00
TOROS	39.167,00		30.057,00	
ALUMBRADO FIESTAS	3.100,00	1.858,00		1.858,00
SEGUROS RESP. CIVIL	1.425,00	1.484,00		
CARROZAS Y COMPARSAS	7.463,00	3.310,00		
TROFEOS Y PREMIOS	2.300,00	1.258,00		
PREMIOS FOTO/POESÍA	1.326,00	1.160,00		
LIMPIEZA TRABAJOS	2.240,00	630,00		817,00
WC. MÓVILES	1.770,00	817,00	1.770,00	
CARROZA BANDERAS				
CONF	3.148,00	1.808,00	1.848,00	
REINAS FIESTAS	1.800,00	419,00		
RECEPCIÓN				
AUTORIDADES	410,00	336,00		
LIMONADA Y REFRESCOS	2.068,00	300,00		
ENCUENTRO BANDAS	1.400,00	320,00		
RADIO COPE	1.044,00		1.044,00	
ALUMBRADO ROMERÍA	1.438,00	590,00	1.438,00	590,00
GTOS. ROMERÍA	1.426,00	629,00		
BARES Y ATRACCIONES	-5.850,00	-4.200,00		
	<b>134.430,00</b>	<b>59.386,00</b>	<b>100.912,00</b>	<b>51.932,20</b>
<b>PENDIENTE PAGO</b>				
15/6/2012	<b>0,00</b>	<b>31.270,00</b>		

Así cualquiera puede hacer fiestas y concertar festejos taurinos, el problema del anterior equipo de gobierno, es que se les debió de olvidar que había que pagar a todos los empresarios, autónomos y demás proveedores que prestaron sus servicios e hicieron sus trabajos por orden del Ayuntamiento.

A día de hoy, gracias a las medidas de saneamiento y plan de ajuste aplicados desde nuestra entrada en el gobierno, podemos decir con orgullo que hemos pagado la totalidad de las facturas de Las Fiestas del año 2.010, es decir, la deuda de 100.912,00 € heredada del anterior equipo de gobierno de las fiestas, quedando únicamente pendiente por pagar la cantidad de 31.270,00 € de las Fiestas del año 2.011, y no por culpa del actual equipo de gobierno, si no por culpa del anterior, dado que de forma injusta y traicionera, se dio la circunstancia en cuanto a la contratación de orquestas que el gobierno anterior ya tenía contratadas dos orquestas, que no nos esperábamos y que nos fue imposible la anulación de los contratos a pesar de las gestiones realizadas, por entender que era excesivo su coste que en total era de 23.010,00 €

Además, por si no fuera poco lo anteriormente dicho, hemos de informar que en el presente mes de junio de 2.012, nos hemos encontrado con la desagradable sorpresa, de que todavía debemos de pagar a día de hoy, la cantidad de **11.800,00 €** por una orquesta impagada por el anterior equipo de gobierno en las Fiestas del año 2.010, ya que el representante de la misma nos ha presentado el trabajo documentado en un albaran, lo que evidencia claramente que aún, a día de hoy, siguen apareciendo “facturas en el cajón” y que el Ayuntamiento a pesar de sus escasos recursos debe de hacer frente a las mismas, con el perjuicio que ello nos hace al privarnos así de poder hacer futuras obras de inversión a favor de todos nuestros vecinos, como anteriormente hemos dicho.

Se han establecido unas **Normas de Buen Uso de las Instalaciones Municipales** y en definitiva se ha implantado un **sistema de control y seguimiento del gasto** que está suponiendo en general una menor cuantía en los costes derivados de gastos corrientes. Destacamos a las elaboradas para los edificios/instalaciones que se indican a continuación:

Por lo que se refiere al CAMPO DE FÚTBOL:

*1.- Se limitará el uso de los termos de agua caliente:*

*1.1.- Se desconectarán los termos de los vestuarios de pádel. Solamente se conectarán si alguien lo solicita previamente.*

*1.2.- Se desconectarán los termos del vestuario visitante y del árbitro. Se conectarán dos horas antes del partido, y se desconectarán una vez terminado éste.*

*2.- Las cámaras del bar se conectarán un día antes de celebrarse un partido y se desconectarán una vez terminada la jornada.*

*3.- Una vez terminada la temporada de fútbol se desconectarán completamente todos los termos y dispositivos que consuman energía.*

Por lo que se refiere al POLIDEPORTIVO.

*1.- Se limitará el uso de los termos de agua caliente.*

1.1.- Los termos se conectarán únicamente los viernes que haya campeonato de fútbol sala y se desconectarán una vez terminada la jornada.

1.2.- Los termos se desconectarán totalmente una vez terminada la temporada de fútbol sala.

Por lo que se refiere al COLEGIO NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA:

1. Favorecer siempre que se pueda la iluminación natural.
2. Apagar completamente los equipos informáticos evitando el efecto stand-by. Este consumo fantasma provoca un gasto anual de 30 € por cada dispositivo.
3. Mantener la calefacción a 21 grados centígrados asegurándose de que las puertas y ventanas estén convenientemente cerradas.
4. Desconectar completamente todos los dispositivos consumidores de energía durante periodos prolongados de inactividad (termos, equipos informáticos, etc.)

Por lo que se refiere a la CASA DE LA CULTURA:

1. Sólo se encenderán las torres y monitores que se vayan a utilizar, es decir, no habrá ningún equipo que no esté siendo utilizado. *Ahorramos un 20 %.*
2. Eliminación de efecto stand-by. Los equipos se apagarán completamente al finalizar cada jornada, no quedando encendido ningún piloto ni en monitores, ni en CPU's. *Este consumo fantasma supone un coste aproximado de 30€/año por cada piloto que dejamos encendido.*
3. Favorecer la iluminación natural siempre que sea posible.
4. En caso de conectar el climatizador, asegurarse de que las ventanas y puertas están cerradas convenientemente.
5. La temperatura ha de ser de 21 grados en invierno y 26 en verano en el modo económico. *Cualquier variación fuera de este rango supone un incremento del consumo del 8% por grado.*
6. En verano se abrirán las ventanas durante las horas más frescas para ventilar el edificio.
7. Al terminar cada jornada, se chequeará que no quede ningún dispositivo encendido.

En sesión plenaria de fecha 26 de Octubre de 2011, se propuso al Pleno de la Corporación la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por Suministro de agua potable para sanear el déficit económico que nos supone el agua y así **equilibrar los costes/ingresos** derivados de la prestación del servicio, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto al respecto en la legislación vigente donde se especifica que los servicios públicos deben de autofinanciarse, y para poder solicitar y suscribir, en su caso, un nuevo Convenio de colaboración en materia de obra hidráulica con la Junta de Comunidades y la Diputación Provincial de Toledo.

Todo ello sin perjuicio de las **subvenciones que en materia de obra hidráulica** (construcción de un depósito de agua) **ha perdido ya el Ayuntamiento de Cebolla** por importe conjunto de **159.480,44 €(veintiséis millones de pesetas)**, por no haberse ejecutado por la anterior Corporación las correspondientes obras en las anualidades 2009 y 2010; es decir, no por culpa del actual equipo de gobierno, **SE HA TIRADO A LA BASURA LA CITADA CANTIDAD** y se ha dejado pasar la oportunidad de construir un nuevo depósito de agua.

Además LA NEGATIVA DEL GRUPO SOCIALISTA A **EQUILIBRAR LOS COSTES/INGRESOS** DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA, VIENE A SUPONER QUE AL AYUNTAMIENTO DE CEBOLLA SE LE PRIVA DE PODER SOLICITAR CUALQUIER SUBVENCIÓN Y/O COLABORACIÓN EN MATERIA DE OBRA HIDRÁULICA, además del incumplimiento de la legislación aplicable, y que **no puedan destinarse** los recursos que se utilizan para sufragar el déficit del servicio de abastecimiento de agua, al pago de facturas y otros gastos pendientes, ni tampoco a prestar otros servicios públicos de forma más amplia y adecuada.

**5º.- Préstamos a largo plazo; y corto plazo (operaciones de tesorería).**

***A).- PRÉSTAMOS A LARGO Y CORTO PLAZO SOLICITADOS POR EL ANTERIOR EQUIPO DE GOBIERNO.***

**Préstamos a largo plazo:** La totalidad de dichos préstamos solicitados por los anteriores equipos de gobierno socialistas y actualmente vigentes, son los que a continuación se detallan:

FECHA	IMPORTE INICIAL	PTE.al
29/01/2003		15/06/2012
Caja Rural a 10 años	18.030,00	2.065,07
29/12/2003		
Caja Rural a 10 años	23.527,00	4.705,40
23/12/2004		
CCM 10 añ.	60.000,00	16.500,00
29/12/2005		
CCM 10 años	21.000,00	7.875,00
14/07/2006		
CCM 10 años	237.560,00	100.963,00
29/02/2008		
Caja Rural 10 años	170.000,00	102.888,35
02/12/2008	370.000,00	320.337,25



Caja Rural		
20 años		
03/12/2009		
CCM 20		
años	340.000,00	297.500,00
<b>TOTALES</b>	<b>1.240.117,00</b>	<b>852.834,07</b>

En términos puramente económicos podemos decir que desde el 11 de Junio de 2011 hasta el día 15 de junio de 2012, se ha amortizado la cantidad de 90.195,89 € correspondiente a capital préstamos a largo plazo; es decir, a 11/06/2011 se debía por tal concepto la cantidad de 943.029,96 € y ahora se deben 852.834,07 €

En cuanto a las inversiones que se han ejecutado con la financiación de dichos préstamos, hemos constatado que respecto al préstamo **de fecha 3 de diciembre de 2009 por importe de 340.000,00 €**, entre otras obras, sirvió para financiar parcialmente el Centro de Atención a la Infancia 1ª Fase (CAI), así como las obras de pavimentación de la C/ La Colada, pues bien, de dicha cantidad se dejó sin pagar a la empresa "Construcinco, S.L." (obras del CAI) la cantidad de 93.915,59 € y a la empresa "Asfaltec, S.L." (obras C/ La Colada), la cantidad de 57.352,66 €, lo que hace un total de **151.268,25 €** que se debió de pagar con el referido préstamo ya que para eso se solicitó, sin embargo no se les pagó a pesar de tener el dinero para hacerlo, ahora hay que ver qué es lo que se ha hecho con ese dinero, que no se ha destinado a la finalidad por la cual se contrató el referido préstamo, pero lo que está claro es que no se invirtió dicha cantidad para lo que se dijo que se iba hacer, vamos que el anterior equipo de gobierno se apuntó el tanto de hacer esas obras que luego no pagaron, porque esas obras las HA PAGADO EL ACTUAL EQUIPO DE GOBIERNO.

Dada su complejidad en cuanto terminemos de estudiar las finalidades del resto de préstamos solicitados por la anterior corporación informaremos puntualmente del resultado de dicho estudio.

**Préstamos a corto plazo:** Desde el 11 de Junio de 2011 hasta el día de la fecha se ha devuelto la cantidad de 198.804,12 € correspondiente a dos operaciones de tesorería (préstamos a corto plazo) solicitados por la anterior corporación el día 1 de marzo de 2011 y el 20 de mayo de 2011 (obsérvese dos días antes de las pasadas elecciones); es decir, a 11/06/2011 se adeudaba por tal concepto la cantidad de 198.804,12 € y al día 31 de diciembre de 2011 pagamos dicho crédito; dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el apartado tres del art. 14 del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público; gracias a las medidas de saneamiento aplicadas desde que

entramos en el gobierno del Ayuntamiento pudimos hacer frente a esa cantidad y cumplir con lo establecido en dicha Ley.

Esto supone, en definitiva, que además de los intereses devengados y pagados, por esta Corporación se ha **devuelto/amortizado en un año la cantidad de 289.000,10 €**, correspondiente a capital de préstamos a largo y corto plazo.

***B).- PRÉSTAMOS A LARGO Y CORTO PLAZO SOLICITADOS POR EL ACTUAL EQUIPO DE GOBIERNO.***

**Préstamos a largo plazo:** En fecha 14 de diciembre de 2011, contratamos con Caja Rural de Castilla-La Mancha, con un plazo de tres años, una operación de endeudamiento línea financiera regulada en el Real Decreto Ley 8/2011, (**Línea ICO**) por el importe de **110.220,35 €** Dicha cantidad se destinó única y exclusivamente para **PAGAR LAS FACTURAS HEREDADAS DEL ANTERIOR EQUIPO DE GOBIERNO.**

En fecha 22 de mayo de 2012, nos adherimos a la **Ley de Proveedores** (Real Decreto-Ley 4/2012 de 24 de febrero), por lo que contratamos con Banco Santander, con un plazo de diez años, una operación de endeudamiento por el importe de **469.082,18 €**

De dicha cantidad **436.982,66 €** se destinaron única y exclusivamente para **PAGAR LAS FACTURAS HEREDADAS DEL ANTERIOR EQUIPO DE GOBIERNO.** El resto, es decir, únicamente **32.099,52 €** se ha destinado para pagar las facturas del actual equipo de gobierno.

A lo largo de este año y del anterior con fondos propios del Ayuntamiento y gracias a las medidas de saneamiento aplicadas, también hemos pagado la cantidad de **278.486,97 €**, destinando igualmente dicha cantidad exclusivamente para **PAGAR LAS FACTURAS HEREDADAS DEL ANTERIOR EQUIPO DE GOBIERNO.**

**En total se han pagado en un año aproximadamente unas 500 facturas, por el importe total de 825.689,98 € (ciento treinta y tres millones de pesetas), debidas por el anterior equipo de gobierno a diferentes empresas y autónomos con los perjuicios que a los mismos se le ha ocasionado; y ello sin contar lo que anteriormente hemos dicho respecto al instalador de Cebolla, que aún se le adeuda la cantidad de 276.151,73 €, y otras facturas de otros proveedores que aún están apareciendo y no estaban contabilizadas por la anterior corporación.**

**Préstamos a corto plazo:** En fecha 25 de enero de 2.012 y 27 de febrero de 2.012, hemos contratado con Caja Rural de Castilla La Mancha, dos operaciones de tesorería (préstamos a corto plazo) por importe total de 200.000,00 € con el compromiso de devolver dicha cantidad a fecha 31 de diciembre de 2.012 dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el apartado tres del art. 14 del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. Dicha cantidad nos ha sido prestada por la referida entidad financiera gracias a la confianza que la misma tiene en este Ayuntamiento para hacer frente a esa cantidad y cumplir con lo establecido en dicha Ley.

**Esto supone que a consecuencia de los préstamos solicitados por los anteriores equipos de gobierno socialistas, más los solicitados para pagar las facturas heredadas del anterior gobierno socialista, nuestro Ayuntamiento deberá pagar a las entidades financieras en concepto de amortización e intereses, durante diez años, una media de 12.801,86 €/mes, o lo que es lo mismo 426,72 €/diarios.**

**Pero ojo no nos olvidemos que nuestro Ayuntamiento también deberá de pagar la amortización y los intereses de los préstamos solicitados por la anterior Corporación hasta el año 2.029, con el agravante, ya dicho anteriormente respecto al préstamo de fecha de 3 de diciembre de 2009 por importe de 340.000,00 €, de que algunas inversiones/obras financiadas no se pagaron con el dinero del préstamo, es decir, que no se ha destinado a la finalidad por la cual se contrató el referido préstamo.**

**En resumen y como se puede comprobar, EL ACTUAL EQUIPO DE GOBIERNO ÚNICAMENTE SE HA ENDEUDADO PARA PAGAR LAS FACTURAS HEREDADAS POR LA ANTERIOR CORPORACIÓN, Y SOLVENTAR LOS GRAVES PROBLEMAS DE LIQUIDEZ DE LAS ARCAS MUNICIPALES, con ello se nos ha privado de poder hacer grandes inversiones para nuestro pueblo. Si no hubiera sido por el hecho de pagar a los proveedores y solucionar el déficit del Ayuntamiento, no habríamos solicitado ningún préstamo a ninguna entidad financiera, ni habríamos tenido que hacer un plan de ajuste y de saneamiento como el que seguidamente veréis.**

**6º.- En materia de Ingresos/Gastos.**

**PLAN DE AJUSTE/SANEAMIENTO (art. 7 Real Decreto-Ley 4/2012.)**

## **MEDIDAS DE AJUSTE/SANEAMIENTO APROBADAS.**

En relación con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de Febrero, *por el que se determinan obligaciones de información y procedimiento necesarios para establecer mecanismos de financiación para el pago a los proveedores de las Entidades Locales*, y concretamente por lo que se refiere a las Medidas que se incorporan en el **Plan de Ajuste** al que se refiere el art. 7 del citado Real Decreto-Ley, se detallan a continuación las citadas medidas tanto en lo que afecta a los Ingresos como a los Gastos.

### **A) INGRESOS.-**

#### **1.- Potenciación de la inspección tributaria para descubrir hechos imponibles no gravados.**

El soporte jurídico de dicha iniciativa es una norma de este Ayuntamiento, por cuanto por la Alcaldía-Presidencia se adoptarán las resoluciones que procedan a los citados efectos. Dicha intensificación de la inspección tributaria se centrará básicamente en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana, Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, Tasa por el Servicio de Abastecimiento de Agua y Tasa por prestación del Servicio de Recogida de Basura.

Con la citada medida hemos considerado que en el ejercicio 2.013 se habrá incrementado la cuantía de los derechos reconocidos y recaudación correspondiente por los citados conceptos tributarios, en una cantidad de 3.000,00 €aproximadamente.

#### **2.- Adecuada Financiación de determinados Servicios Públicos de Tasas y Precios Públicos.**

En este apartado hemos hecho referencia de forma separada a los servicios financiados total o parcialmente con Tasas por un lado y a los financiados parcialmente con Precios Públicos, por otro.

##### **I.- Servicios financiados parcialmente con Tasas.**

Por lo que se refiere a los servicios públicos financiados, total o parcialmente con Tasas, cabe hacer referencia por un lado a lo establecido en el art. 24.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que viene a establecer que, *con carácter general, el importe de las tasas por la prestación de servicios o por la realización de una actividad no podrá exceder, en su conjunto, del coste real o previsible del servicio o actividad de que se trate, o*

*en su defecto, del valor de la prestación recibida.* Y por otro a lo dispuesto en el artículo 25 de dicho Texto Refundido a tenor del cual los acuerdos de establecimiento de tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, o para financiar total o parcialmente los nuevos servicios deberán adoptarse a la vista de informes técnico-económicos en los que se ponga de manifiesto el valor de mercado o la previsible cobertura del coste de aquéllos, respectivamente.

Siendo esto así, con las medidas relativas a ingresos derivados de Tasas que se proponen en este Plan de Ajuste se pretende dar cumplimiento progresivamente a lo preceptuado por dicha norma en los supuestos de servicios más deficitarios y a su vez **corregir** en gran medida los desfases actualmente existentes respecto a la financiación de determinados servicios públicos.

Dichos Servicios Públicos, financiados total o parcialmente con Tasas, son los que a continuación se indican:

*a) Servicio de Abastecimiento de Agua.*

El servicio consiste básicamente en el abastecimiento domiciliario de agua potable, así como el enganche y colocación y utilización de contadores, y la diferencia actual entre costes directos e indirectos y rendimiento de la tasa asciende a -88.035,29 € Es decir, como a día de hoy gastamos más de lo que ingresamos **perdemos anualmente la citada cantidad de 88.035,29 €** (catorce millones seiscientas mil pesetas).

Lo que hemos pretendido y aprobado en sesión plenaria es la modificación de la tarifa existente a fin de que el rendimiento por la citada tasa se incremente en **70.000,00 €** aproximadamente. Sin embargo su aplicación no surtirá efectos hasta el año 2013. Queremos informar igualmente que la tasa lleva sin actualizarse desde el año 2.002; y que el anterior equipo de gobierno como mínimo en el año 2.009 debió de actualizarla al valor estipulado en el Convenio que ellos mismos firmaron con “Aguas de Castilla La Mancha”, donde a Cebolla se le vende el agua a 0,28 €/m<sup>3</sup>, sin embargo la tasa actual es de 0,12 €/m<sup>3</sup>; de esta forma al no equilibrarse los costes con los ingresos siempre tendríamos déficit.

En cuanto a la diferencia que seguiría existiendo entre costes e ingresos, no hemos considerado imprescindible su equilibrio total mediante el incremento de la tarifa, porque queremos hacerlo de forma progresiva, poco a poco, habida cuenta de la situación económica, y de que en cierta medida los costes de amortización de inmovilizado y similares vienen siendo subvencionados

por la Diputación Provincial y Junta de Comunidades, y los derechos reconocidos y recaudación correspondiente previsiblemente se incrementarán aún más a resultas de actuaciones de mantenimiento y conservación de contadores.

*b) Servicio de Alcantarillado.*

Como su nombre indica se trata de la prestación del servicio de alcantarillado y saneamiento de aguas residuales, y la diferencia actual entre costes directos e indirectos y rendimiento de la tasa asciende a -11.394,89 €. Es decir, como a día de hoy gastamos más de lo que ingresamos **perdemos anualmente la citada cantidad de 11.394,89 €** (un millón ochocientos mil pesetas).

Lo que hemos hecho ha sido modificar la tarifa existente a fin de que el rendimiento por la citada tasa se incremente en **10.000,00 €** aproximadamente. Dicha modificación fue aprobada en sesión plenaria, y sería ya aplicable con efectos de 1 de enero de 2013. Queremos informar igualmente que la tasa lleva sin actualizarse desde el año 1.998, y que la repercusión del ajuste será de escasa cuantía, es decir, será una subida de cinco euros al año.

En cuanto a la diferencia que seguiría existiendo entre costes e ingresos, no se considera imprescindible su equilibrio total habida cuenta de que en cierta medida los costes de amortización de inmovilizado y similares pueden ser subvencionados en gran medida por la Diputación Provincial.

*c) Servicios Sociales y Asistenciales.*

Se incluyen en este apartado el Servicio de asistencia y estancia en Vivienda Tutelada de esta localidad y Servicio de Ayuda a Domicilio, tendente a mejorar las condiciones de vida de aquellas personas incapacitadas para valerse por sí mismas, bien por razones de edad o por incapacidad física o psíquica.

Lo que pretendemos y así propondremos, la tramitación de los correspondientes expedientes para la modificación de las tarifas actualmente vigentes a fin de que el rendimiento por las tasas correspondientes se incrementen en **35.000,00 €** aproximadamente. Dicho expediente sería ya aplicable con efectos de 1 de enero de 2013, aunque a día de hoy, **no se ha propuesto el incremento de la tasa** por la prestación de dichos servicios.

En cuanto a la diferencia que seguiría existiendo entre costes e ingresos, no hemos considerado imprescindible su equilibrio total habida cuenta del carácter

social y asistencial de los servicios que se prestan lo que aconseja no incrementar excesivamente el coste a cargo de los beneficiarios y por considerar además que puede corregirse aún más el déficit actualmente existente una vez sea trasladado el personal de la Vivienda Tutelada a las nuevas instalaciones municipales destinadas a tal fin.

## **II.- Servicios financiados parcialmente con Precios Públicos.**

Por lo que se refiere a los servicios financiados, total o parcialmente con Precios Públicos, cabe hacer referencia lo dispuesto en el art. 44.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a tenor de cuyo precepto *el importe de los precios públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada.*

No obstante lo cual, en el apartado 2 del mismo artículo se viene a establecer que *cuanto existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que así lo aconsejen, la entidad podrá fijar precios públicos por debajo del límite previsto en el apartado anterior.....*; luego quedaría a criterio de la Corporación la apreciación de la existencia de razones de carácter social y cultural, que pudieran justificar la fijación del precio público por debajo del coste previsto.

Dichos Servicios Públicos, financiados parcialmente con Precios Públicos, son los que a continuación se indican:

### *a) Servicio Enseñanzas de Música.*

El servicio a prestar consiste en impartir enseñanza de música.

Hemos modificado en sesión plenaria la tarifa actualmente vigente a fin de que el rendimiento por el citado precio público se incremente en **2.000,00 €** aproximadamente. Dicha modificación sería ya aplicable con efectos del próximo curso. Queremos informar igualmente que el precio público lleva sin actualizarse desde el año 2.008, y que la repercusión del ajuste será una subida de cinco euros/mes en las clases teóricas y también en las prácticas.

En cuanto al desfase entre costes e ingresos que seguiría existiendo a pesar del incremento citado, consideramos que existen razones culturales que aconsejan que por el Ayuntamiento se establezca el correspondiente precio público cuyo rendimiento previsto sea inferior a los costes del Servicio de Enseñanzas de Música.

*b) Precio público Piscina Municipal.*

El servicio que se presta consiste básicamente en la utilización por los particulares de las instalaciones de la piscina municipal.

Se ha modificado la tarifa actualmente vigente a fin de que el rendimiento por el citado precio público se incremente en **5.000,00 €** aproximadamente. Dicha modificación sería ya aplicable en la presente temporada de verano. Queremos informar igualmente que el precio público lleva sin actualizarse desde el año 2.008.

En cuanto al desfase entre costes e ingresos que seguiría existiendo a pesar del incremento citado, consideramos igualmente que existen razones sociales y de interés general que aconsejan que por el Ayuntamiento se establezca el correspondiente precio público cuyo rendimiento previsto sea inferior a los costes del Servicio de Piscina Municipal.

En cuanto al **Servicio de Recogida de Basuras**. (Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Tratamiento y Eliminación de los mismos), no se ha considerado necesario proponer incrementos en la tarifa de la Ordenanza fiscal vigente, por cuanto el desfase entre costes e ingresos no es muy importante.

Por lo que se refiere a las **tasas por otorgamiento de licencias urbanísticas exigidas por la legislación del suelo y ordenación urbana; Cédulas de habitabilidad y licencias de primera ocupación**, no se ha considerado necesario en estos momentos proponer incrementos en la tarifa de la Ordenanza fiscal vigente, por cuanto el desfase entre costes e ingresos no es muy importante cuantitativamente, aunque sí en términos relativos, y además parte de los costes también serían imputables a la gestión del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Servicios Públicos Deportivos (Polideportivo, Campo de Fútbol y otras instalaciones deportivas)**, en estos momentos consideramos, que existen razones sociales y de interés público que aconsejan no establecer precio público alguno por el uso y disfrute de dichas instalaciones deportivas municipales, por ser éste un uso muy generalizado y que se considera conveniente para la población en general.

**Servicios Culturales (Biblioteca Municipal)**, en estos momentos existen razones sociales, culturales o de interés público que aconsejan la conveniencia de no establecer precio público alguno por el uso y disfrute de los servicios prestados en la Biblioteca Pública municipal.



## B) GASTOS.-

### 1.- Reducción Costes de Personal Laboral.

Con motivo de los despidos de personal laboral llevados a cabo por la actual Corporación como medidas de ajuste y ahorro presupuestario habida cuenta de la difícil situación económico-financiera del Ayuntamiento, se estima que el **ahorro líquido** por el concepto de retribuciones de personal laboral ya para el ejercicio 2012, supone una cantidad de 18.650,08 €

### 2.- Otras medidas en materia de Gastos.

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento, medidas adoptadas y las previsiones de gasto razonables al respecto, se considera que pueden cuantificarse los siguientes importes como **ahorros o menores gastos** imputables a las aplicaciones presupuestarias que se indican y ya para el ejercicio 2012 y siguientes.

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Ahorro Estimado €
2012/0/****/221 (*)	Suministros	28.349,92
2012/0/2/227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	30.000,00
2012/0/1/25	Trabajos realizados por Administraciones Públicas y otras entidades públicas	25.000,00
2012/0/9/27	Gastos imprevistos y funciones no clasificadas	10.000,00
0/9/463	Transferencias corrientes a Mancomunidad del Río Tajo	10.000,00
<b>Totales</b>		<b>103.349,92 €</b>

(\*) Aplicaciones presupuestarias relativas a suministros se refieren a las áreas de gasto 1 (Servicios públicos básicos) y 3 (Producción de bienes públicos de carácter preferente)-.

Y cuyas medidas de ahorro hemos considerado no incidirán en la adecuada prestación de los servicios municipales afectados.

### **Estudio económico de los SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

En relación con lo establecido en el Real Decreto Ley 4/2012, y concretamente por lo que se refiere al detalle de la forma de financiación e impacto financiero de determinados servicios públicos a los que se hace

referencia en el Plan de Ajuste antes descrito, a continuación se detallan los coste e ingresos estimados de los distintos servicios que se relacionan:

	<b>Servicio: Suministro de Agua Potable.</b>			
	<b>Costes</b>	<b>Ingresos</b>		<b>Diferencia</b>
Personal mantenimiento y conservación	18.000,00			
Adquisición de Agua (*)	106.049,20			
Suministro Energía Eléctrica y otros	14.000,00			
Recaudación y otros gastos generales	3.000,00			
Materiales mantenimiento y conservación	9.000,00			
Amortización inversiones	8.000,00			
Reposición equipos y otras inversiones	3.000,00			
<i>Tasa Suministro de Agua Potable</i>		73.013,91		
<b>Totales</b>	<b>161.049,20</b>	<b>73.013,91</b>		<b>- 88.035,29</b>

(\*) Suministrado por Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha.

	<b>Servicio: Alcantarillado/Saneamiento</b>			
	<b>Costes</b>	<b>Ingresos</b>		<b>Diferencia</b>
Mantenimiento y Conservación Red Alcantarillado.	15.000,00			
Recaudación y otros generales	1.000,00			
Amortización inversiones	1.000,00			
Canon Confederación Hidrográfica del Tajo	5.952,12			
<i>Tasa Alcantarillado</i>		11.557,23		
<b>Totales</b>	<b>22.952,12</b>	<b>11.557,23</b>		<b>- 11.394,89</b>

<b>Servicio: Recogida de Basura (Residuos Sólidos Urbanos Tratamiento y Eliminación de los mismos)</b>				
	<b>Costes</b>	<b>Ingresos</b>		<b>Diferencia</b>
Liquidaciones C.S.P.M.P.T. (*)	111.939,47			

Recaudación y otros generales	3.500,00			
Amortización y reposición contenedores	4.000,00			
<i>Tasa servicio recogida de basura.....</i>		112.360,00		
<b>Totales</b>	<b>119.439,47</b>	<b>112.360,00</b>		<b>- 7.079,47</b>
<i>(*) Consorcio Servicios Públicos Medioambientales Provincia de Toledo.</i>				

	<b>Servicio: Servicio Ayuda a Domicilio</b>			
	<b>Costes</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Diferencia</b>	
Personal S.A.D.	66.454,18			
Suministros y otros	1.000,00			
Recaudación y otros generales	2.000,00			
<i>Subvención Convenio prestación Servicio (*)</i>		53.130,81		
<i>Tasa prestación Servicio Ayuda a Domicilio.</i>		6.850,00		
<b>Totales</b>	<b>69.454,18</b>	<b>59.980,81</b>		<b>- 9.473,37</b>

*(\*) Convenio de Colaboración con Consejería de Salud y Bienestar Social*

<b>Servicio Asistencia y Estancia en Vivienda Tutelada.</b>				
	<b>Costes</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Diferencia</b>	
Personal	90.255,17			
Suministro comidas (catering)	40.960,09			
Calefacción, agua, teléfono...	15.000,00			
Mantenimiento y Conservación	3.000,00			
Amortización inmovilizado	5.000,00			
Recaudación y otros generales	2.000,00			
<i>Tasa Asistencia y Estancia en Vivienda Tut.</i>		108.546,74		
<b>Totales</b>	<b>156.215,26</b>	<b>108.546,74</b>		<b>- 47.668,52</b>

<b>Servicio: Educación Adultos.</b>				

	<b>Costes</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Diferencia</b>
Costes laborales Profesor/a Adultos	8.788,32		
Mantenimiento y conservación instalaciones	1.000,00		
Recaudación y otros generales	1.000,00		
<i>Subvención JCCM Adultos (/*)</i>		7.392,74	
<b>Totales</b>	<b>10.788,32</b>	<b>7.392,74</b>	<b>- 3.395,58</b>

*\*) Subvención Junta Comunidades Castilla-La Mancha*

	<b>Servicio: Educativos (Música)</b>		
	<b>Costes</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Diferencia</b>
Costes laborales Profesores Música	15.622,17		
Mantenimiento y conservación instalaciones	1.000,00		
Recaudación y otros generales	1.000,00		
<i>Precio público Servicio Enseñanzas Música</i>		7.560,00	
<b>Totales</b>	<b>17.622,17</b>	<b>7.560,00</b>	<b>- 10.062,17</b>

	<b>Servicio: Culturales (Biblioteca)</b>		
	<b>Costes</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Diferencia</b>
Bibliotecarios	24.026,41		
Mantenimiento	3.000,00		
<i>Ingresos</i>		0,00	
<b>Totales</b>	<b>27.026,41</b>	<b>0,00</b>	<b>- 27.026,41</b>

	<b>Servicio: Instalaciones deportivas Campo Fútbol</b>		
	<b>Costes</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Diferencia</b>
Personal (Marcial)	12.650,16		

Energía Eléctrica y otros	5.767,95			
Mantenimiento	3.000,00			
Amortización inversiones	5.000,00			
Reposición equipos y otras inversiones	3.000,00			
<b>Totales</b>	<b>29.418,11</b>	<b>0,00</b>		<b>- 29.418,11</b>

(\*) No existen precios públicos establecidos como tales por la utilización de las instalaciones.

<b>Servicio: Polideportivo</b>				
	<b>Costes</b>	<b>Ingresos</b>		<b>Diferencia</b>
Personal	9.627,48			
Energía Eléctrica y otros(**)	16.598,69			
Mantenimiento	3.000,00			
Amortización inversiones	2.000,00			
Reposición equipos y otras inversiones	2.000,00			
<b>Totales</b>	<b>33.226,17</b>	<b>0,00</b>		<b>- 33.226,17</b>

(\*) No existen precios públicos establecidos como tales por la utilización de las instalaciones.

(\*\*) Con la inclusión de la luz por las antenas de la radio.

<b>Servicio: Gestión Urbanística</b>				
	<b>Costes</b>	<b>Ingresos</b>		<b>Diferencia</b>
Gastos Jurídicos/Técnicos y generales	7.500,00			
<i>Tasa cédulas habitabilidad y lic. primera ocupación</i>		514,20		
<b>Totales</b>	<b>7.500,00</b>	<b>514,20</b>		<b>- 6.985,80</b>

<b>Servicio: Piscina Municipal</b>				
	<b>Costes</b>	<b>Ingresos</b>		<b>Diferencia</b>
Costes personal (socorristas y otros)	10.602,99			
Suministro Energía Eléctrica y otros	7.852,75			
Recaudación y otros generales	1.000,00			
Mantenimiento y Conservación	4.000,00			
Amortización inversiones	4.000,00			

Reposición equipos y otras inversiones	4.000,00			
<i>Precio Público Piscina Municipal</i>		11.035,50		
<b>Totales</b>	<b>31.455,74</b>	<b>11.035,50</b>		<b>- 20.420,24</b>

**Como se puede comprobar todos los servicios públicos municipales que presta el Ayuntamiento son deficitarios, es decir, por prestar dichos servicios tenemos severas pérdidas económicas, por eso es necesario equilibrar y ajustar las tasas y precios públicos al coste del servicio prestado o de la actividad realizada. Deberíamos de ingresar lo mismo que lo que nos cuesta el servicio prestado o la actividad realizada, es decir, los servicios se deben de autofinanciar.**

Por eso hemos tenido que realizar un plan de ajuste (valorado favorablemente por la Secretaría General del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), que es absolutamente necesario, para así poder hacer frente a las facturas pendientes, y con el pago de éstas contribuiremos a no destruir más empleo en nuestro pueblo, al menos que no sea por culpa del Ayuntamiento.

Por eso no deja de resultar sorprendente que quienes estaban en el gobierno el año pasado ahora critiquen irresponsablemente el plan de saneamiento y las diferentes medidas de ahorro adoptadas por el actual gobierno, dado que gracias a dicho plan y medidas de ahorro vamos pagando las facturas adeudadas por ellos.

Pero lo que aún resulta más INCREÍBLE e IRRESPONSABLE, es que el grupo socialista actualmente en la oposición, haya votado en contra en sesión plenaria a nuestro plan de saneamiento, ya que cuando ellos estaban en el gobierno el año pasado, su portavoz y anterior Alcalde de Cebolla dijo lo siguiente en el Pleno del Ayuntamiento de fecha 26 de abril de 2.011 (un mes antes de las pasadas elecciones): *" ... que se tiene previsto, porque además es obligación legal, la elaboración de un Plan de Saneamiento, que puede incluir la aprobación de nuevas figuras impositivas, como la plusvalía y la adopción de las medidas necesarias para que los servicios se autofinancien; con lo que se conseguiría reequilibrar las cuentas municipales en 2 o 3 años."*

No queremos extendernos porque la lectura de lo anterior es absolutamente contundente para quien lo quiera entender, simplemente queremos informar a todos los vecinos, que el plan de saneamiento aprobado por el actual

equipo de gobierno y grupo independiente, es absolutamente necesario, y que quienes hoy están en la oposición critican y se oponen a un plan de saneamiento que ellos mismos reconocían que había que elaborar, incluso con la aprobación de nuevas figuras impositivas, como la PLUSVALÍA (es decir, cobrar un porcentaje económico a favor del Ayuntamiento por transmitir cualquier ciudadano sus bienes inmuebles urbanos, ya sea vía herencia, donación, compraventa, permuta, etc...). El actual equipo de gobierno prometió que no lo haría y lo hemos cumplido a pesar de la lamentable situación económica en que nos encontramos el Ayuntamiento, **NO HEMOS SUBIDO NI CREADO NINGÚN IMPUESTO**, cosa que sí habría hecho el anterior equipo de gobierno como queda demostrado.

Siendo esto así en el **Pleno de fecha 15 de diciembre de 2.011**, el actual Alcalde-Presidente de Cebolla, emplazó expresamente a todos los grupos municipales para que ayuden a resolver la grave problemática económica en que se encuentra el Ayuntamiento de Cebolla, ya que a pesar de las medidas de saneamiento y ajustes en el gasto, realizados en esa fecha, iba a ser imposible solventar la situación si no hay colaboración por parte de todos. Por eso informamos que a día de hoy, la única colaboración ha venido de parte del concejal del grupo independiente, dado que el grupo socialista se opone a cualquier medida de saneamiento, por lo que han estado a punto de impedir que se apruebe el Plan de Ajuste/Saneamiento necesario para pagar a los Proveedores, que era necesario y preceptivo para poder adherirnos a la Ley de Proveedores (Real Decreto-Ley 4/2012 de 24 de febrero).

### **GESTIÓN URBANÍSTICA, OBRAS Y SERVICIOS Y CAMINOS**

Desde el comienzo de la legislatura hemos mantenido diversas reuniones con el Arquitecto redactor del **Plan de Ordenación Municipal (POM)**, a fin de que nos explique la situación en que se encontraba dicho POM a fecha 11 de junio de 2011. Una vez valoradas las deficiencias y subsanaciones que exigía la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para su aprobación, nos hemos puesto a disposición del arquitecto para continuar con los trabajos ya iniciados, y corregir todas y cada una de las deficiencias. **Sin el POM Cebolla no progresará nunca, es vital, esencial e imprescindible, para reactivar la economía y el desarrollo urbano del municipio, por lo que es un objetivo prioritario de este equipo de gobierno conseguir la aprobación definitiva del mismo.** Dada la extensión de las acciones encaminadas por este equipo de gobierno para obtener la culminación definitiva del POM, y por ser imposible su explicación en esta nota informativa, nos ponemos a disposición de los vecinos y asociaciones de Cebolla, como hemos hecho siempre, para

cualquier información que nos requieran o precisen y además nos puedan consultar y expresar sus quejas o aportación de ideas.

Igualmente se exigió a la Confederación Hidrográfica del Tajo, que cumpliera los compromisos adquiridos con el anterior equipo de gobierno, y comenzasen las obras de construcción del **dique de contención de arenas** de forma urgente. Gracias a ello hemos conseguido que en el mes de octubre de 2.011 la empresa TRAGSA terminara las obras, si bien, seguimos pensando que no es suficiente, ya que la solución sería canalizar el municipio desde el Parque de la Fuente del Oro hasta el Orancón, pero dicha inversión es muy costosa y en estos momentos el Ayuntamiento no tiene recursos para acometer la misma.

Llevamos una gestión y control exhaustivo de las licencias de obra y ocupación de vías públicas, contribuyendo con ello a la organización y conservación de las calles de nuestro pueblo, así como un mayor control sobre las viviendas que se encuentran en mal estado.

Igualmente hemos tenido que acometer diversas actuaciones y obras e infraestructuras, por necesidades de nuestros vecinos, y algunas de carácter urgente por razones de seguridad, entre las que se encuentran las siguientes:

**Limpieza del Municipio:** Éste fue uno de los problemas al que tuvimos que enfrentarnos de forma urgente, porque los parques, diversas calles, y el cementerio, se encontraban en un estado de evidente abandono, por eso;

- Se ha limpiado y saneado todo el alcantarillado público.
- Igualmente con operarios del Ayuntamiento en varias ocasiones se ha limpiado de maleza los parques, procediendo a su riego y mantenimiento de zonas verdes debido al estado en el que se encontraban.
- Se ha gestionado la limpieza de los márgenes de la Carretera de Toledo y Carretera Malpica, con la administración correspondiente, y de las que son de nuestra competencia.
- Limpieza de toda la zona del Orancón.
- Reparación y limpieza del trastero del Ayuntamiento.
- Limpieza de los tejados de las escuelas.
- Redistribución por sectores del municipio para limpiar todas las calles con personal laboral contratados por el Ayuntamiento de la Bolsa de Trabajo o de los Planes de Empleo de Acción Local.
- Se ha notificado a diferentes vecinos para que procedan a la limpieza de sus solares.



- En colaboración con la Diputación de Toledo se han desratizado algunas calles, zonas comunes y alcantarillado del municipio en diversas ocasiones.

**Caminos:** Ante las numerosas quejas vecinales y denuncias recibidas en el Ayuntamiento por el estado lamentable de los caminos se han arreglado y acondicionado los siguientes;

- Camino de Montearagón (tramo Cuesta de los Álamos).
- Se ha quitado la arena que no permitía el paso de vehículos en el cruce de caminos del Camino de Talavera.
- Se reparado parte del camino de la Barca, así como las tapas y alcantarillas del mismo.
- Arreglos (total/parcial) del Camino de La Puebla; del Camino Montearagón; Plateras; Camino de Lucillos; de Los Cerralbos; Sanchón; Moledores; Camino de San Illán a Carretera Malpica; Los Molinos; Los Palacios; Camino de Talavera; y La Colada.
- Recibo de tapa de alcantarillado en Camino de San Illán que no se había recibido nunca, lo cual suponía un verdadero peligro para cualquier caminante.

**Vertedero:** Debido a la suciedad y abandono de escombros y diferentes enseres en los alrededores del vertedero, hemos ejecutado la explanación del vertedero después de tres años sin hacerse, así mismo en estos momentos lo hemos dejado abierto las veinticuatro horas del día sin cobro de tasa alguna. Además hemos arreglado el camino de subida al vertedero y fortalecido sus márgenes por posibles accidentes de vehículos a motor.

**Parque Fuente del Oro (Parque del Arroyo):** Debido a las numerosas quejas vecinales y denuncias recibidas por los fuertes olores y presencia de ratas en dicho parque al estar descubierta la zanja tras las inundaciones, hemos quitado la obstrucción en el canal del parque hasta el Consultorio Médico, y hemos ejecutado el tapado de la zanja. Además hemos colocado en dicho parque diversos aparatos de gimnasia de mayores.

**Parque de la Fuente Calvete:** Hemos reorganizado y reparado el estado del mismo. Además se han construido pistas de juego de petanca.

**Colegio Público (las escuelas):** Dentro del mantenimiento del colegio además de su limpieza general, hemos pintado parte del mismo, reparado diversos fluorescentes, y ejecutado diferentes obras de albañilería y fontanería. Igualmente hemos dado instrucciones para un mayor control sobre las limpieza de los baños.

**Red de abastecimiento de agua:** Todos somos conscientes, que debido al crecimiento de población que nuestro pueblo ha experimentado en los últimos años, y la falta de mejoras relacionadas con los servicios de abastecimiento, han supuesto un cúmulo de problemas para el municipio, por lo que hemos tenido que arreglar diversas averías en dicha red y ejecutar diferentes actuaciones de limpieza por la mala calidad del saneamiento debido a la nula conservación.

**Casa de la Cultura:** Atendiendo a la solicitud de nuestros mayores y de alguna persona discapacitada, hemos cambiado de ubicación la biblioteca y el centro de Internet, pasando éstos a la primera planta; así actualmente en la planta baja se encuentra el aula de la Escuela de Adultos. Para hacer este cambio hemos tenido que hacer diferentes obras de albañilería, pintura y electricidad. Además por el peligro evidente que suponía hemos arreglado el escalón de entrada de la Casa de la Cultura. Además se han reparado y cambiado varias cerraduras de puertas que estaban estropeadas.

**Piscina Municipal:** A comienzos de la legislatura nos encontramos con la instalación de la piscina en situación absoluta de abandono. Para poder abrir tuvimos que hacer diversas obras y seguir las recomendaciones de la inspección de sanidad a fin de que se nos autorizara la apertura de la misma, por eso tuvimos que arreglar, preparar y pintar los vestuarios, equipar el botiquín que se encontraba vacío y adecuar las zonas comunes. Actualmente para abrir la piscina este año, ha sido necesario ejecutar un obra completa de la misma consistente en instalación completa de fontanería y cuarto de depuradoras, instalación de electricidad con toma tierra, arreglo de las fugas de agua existentes desde hace varios años. Arreglo de césped y replantación de algunas zonas. Además el bar de la piscina ante el mal estado de su interior, hemos tenido que realizar algunas obras para poder adjudicar el mismo este año, si bien el año pasado ya nos lo encontramos prácticamente sin mobiliario alguno.

**Dependencias y mobiliario del Ayuntamiento:** Debido a la falta de mantenimiento y mejoras realizadas en años anteriores en lo que se refiere al mobiliario del Ayuntamiento, como son los arreglos de fachadas, aceras, frogas, pintura, conservación de puertas, bancos, etc... hemos tenido que realizarlas para conservar el estado de las mismas.

Así hemos reparado los bordillos de varias aceras y de losetas de las mismas en diferentes calles; hemos hecho reparaciones en la calle Carrascalejo, rellenando toda la zanja frente a los chalets y restaurado sus bordillos; también se han parchado los baches de diferentes calles con aglomerado, con la cuadrilla de operarios de la Diputación de Toledo. Se

han fumigado las cunetas y reparado las rejillas en mal estado de algunas calles. También se han arreglado varias farolas en cuanto a los cuadros de luz con colocación de tapas que estaban al descubierto evitando así los peligros que ello entrañaba; Hemos arreglado la entrada principal de la radio, además se ha procedido al vallado del CAI, debido a los actos de vandalismo y peligro que suponía su apertura. También se ha reparado el tejado del Hogar del Jubilado y uno de sus cuartos para el traslado de la Asociación de Mujeres San Cipriano al mismo. Igualmente se han pintado y reparado las frogas del pueblo, las dos ermitas (parte de ellas), y se ha pintado la valla del cementerio y la capilla del mismo. Por último y ante la petición de algunos vecinos, se han cambiado y renovado los bancos en varias calles y parques.

En la **Plaza del Ayuntamiento** se han arreglado los charcos que existían desde que se realizó la obra de los adoquines, así como parte de sus aceras; y también se ha arreglado el charco que se producía junto al Cuartel de la Guardia Civil en la zona de la Somailla.

Además se **cortó la circulación de vehículos** en la referida Plaza y en la C/ Real, para que nuestros hijos jueguen y podamos pasear agradablemente en los meses de verano.

También se ha reparado y pintado la pista de frontón debido a las quejas de nuestros jóvenes y al lamentable estado en que se encontraba dicha pista.

### **GESTIÓN CULTURAL, FESTEJOS y EDUCACIÓN**

En este año de legislatura hemos trabajado estrechamente con las asociaciones locales, y multitud de vecinos con el objetivo de rejuvenecer y amenizar nuestras fiestas adaptándonos todos a la situación económica por la que atraviesa nuestro Ayuntamiento. Por eso se organizó un **Mercadillo Solidario**, con la ayuda de la Asociación Azahar de Cebolla, con el fin de conseguir dinero para ayuda de nuestras Fiestas Patronales.

Además gracias a la colaboración de nuestros vecinos hemos recuperado la tradición del **Baile de la Bandera y del Entierro de la Sardina**.

Pero además, y volvemos a reiterar, gracias a nuestros vecinos y conjunción de ideas aportadas, hemos promovido y creado nuevas actividades que han supuesto una variedad de gustos y opciones para nuestros ciudadanos, destacando las siguientes:

- Cine de Verano gratuito para todos los públicos.

- Juegos tradicionales y teatro de marionetas todos los domingos de verano en la Plaza del Ayuntamiento para entretenimiento de los más pequeños.
- Dos Ciclos de Cine Fórum en la Casa de la Cultura con su posterior coloquio de la película visionada.
- Se ha animado y ayudado a formar tres asociaciones culturales: Asociación Juvenil Yebayla, Asociación de Baile y la Coral, a quienes apoyamos y seguiremos haciéndolo, animando a todos nuestros conciudadanos para que se unan o creen nuevas asociaciones.
- Se realizó en periodo de vacaciones con los niños cursos de manualidades en la casa de la Cultura con dos monitoras. Este año se volverá a repetir.
- Organizamos con la colaboración de la Asociación Juvenil Yebayla, una acampada en los alrededores de la ermita de San Illán con los niños de Cebolla.
- Hemos participado y ayudado en todos los eventos que se celebran en nuestro pueblo y fuera del mismo, como el día del abuelo; certamen de Villancicos en Torrijos (Toledo); Día de la mujer trabajadora; Día de San Cipriano; Día del jubilado, Las Mondas de Talavera de la Reina, etc ...
- El día antes de todos los Santos, se organizó en la Casa de la Cultura una fiesta de Halloween para los más pequeños, con juegos y disfraces haciendo también partícipes a los padres.
- Realizamos el Día de recogida de cartas a los Reyes Magos con sus respectivos pajes reales en la Casa de la Cultura, y con su correspondiente buzón real.
- Con no pocos problemas ayudamos y asesoramos, a realizar dos fiestas de verano en la piscina municipal organizadas por nuestros jóvenes. Agradecemos a los organizadores su compromiso con la seguridad de dicha fiesta y la limpieza que realizaron el día después a la celebración de los acontecimientos.
- Organizamos diversos sorteos y tómbolas, y con ello hemos conseguido reunir el dinero suficiente para comprar un proyector y un reproductor "blu ray", sirviéndonos para proyectar de forma gratuita y para todos los públicos diferentes películas en los meses de verano y Navidad.
- Organizamos la actuación en Cebolla del grupo de teatro "La Corropla" en nuestra Casa de la Cultura.
- Colaboramos en la presentación de dos libros en la Casa de la Cultura, el primero de ellos titulado "Cebolla, un siglo de historia" de D<sup>o</sup>. Carlos Leopoldo García Álvarez; y el segundo "Mi Cuerpo, La Cárcel, Mi Alma, La Libertad" de D<sup>a</sup>. Blanca Poza Esperón y D<sup>a</sup>. María del Carmen Ramírez Pérez.
- En la procesión del Corpus Christi con la colaboración de nuestros vecinos, hemos adornado las calles haciendo con ello más bonito y agradable el paso de la procesión del corpus con los niños y niñas que han hecho la Comunión.

También por primera vez en Cebolla, se representó a nuestro municipio con el traje regional en **FITUR** (Feria Internacional de Turismo en Madrid). Igualmente por primera vez en nuestro pueblo se organizó junto a los hosteleros de Cebolla la "**1ª Feria de la Tapa**", que a nuestro entender fue todo un éxito.

Igualmente organizamos el "**I Mercadillo Artesano Medieval de Cebolla**" en la Plaza del Ayuntamiento.

Este año estamos colaborando en la organización de clases gratuitas de **bailes deportivos (bailes de salón)**, los sábados, en la Casa de la Cultura.

**Educación:** A pesar de que el Ayuntamiento no tiene competencias en materia educativa, apoyamos incondicionalmente a nuestros centros y aulas educativos, por eso hemos suscrito dos convenios de colaboración con el **Instituto de Cebolla** para que sus alumnos puedan realizar prácticas laborales en nuestro Ayuntamiento, realizándose las mismas en el presente año y en el anterior. En cuanto al **Colegio Público** seguimos ocupándonos de su mantenimiento además de su limpieza general, para que nuestros hijos se encuentren con un entorno ideal en su aprendizaje escolar. Nuestra **Biblioteca municipal** realizó un curso gratuito de iniciación de internet para jóvenes y mayores, con su posterior diploma para que de esta forma se inicien en el uso de las nuevas tecnologías; además en Verano organizamos una **Ludoteca** en la piscina municipal, para que nuestros niños y mayores sigan fomentando el gusto a la lectura. Seguimos mostrando nuestra más absoluta colaboración con el Club de la Lectura.

Hemos colaborado con el I.E.S. Juan Antonio Castro (Maestría de Talavera de la Reina) en la convocatoria en el salón de actos de la Casa de la Cultura, de una charla impartida por los profesores del referido instituto con el fin de informar sobre el proceso de admisión a Ciclos Formativos (grado Medio y Superior) que se imparten en dicho centro educativo.; y todo ello por alto interés que resulta para la futura formación educativa de nuestros jóvenes.

Hemos firmado el convenio con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, consiguiendo con ello a pesar de las dificultades económica heredadas, que en nuestro pueblo se mantenga el **Aula de Educación de Adultos** para el curso 2011/2012; así hemos conseguido que los vecinos adultos de Cebolla puedan adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y adquirir nuevas competencias para su desarrollo personal y profesional.

**Banda de Música: Además de pagar la totalidad de la deuda que se debía a la Banda de Música de Cebolla (15.935,00 €),** hemos firmado un convenio con la misma, con el compromiso de la Junta Directiva de que el dinero que le paga el Ayuntamiento por las diferentes actuaciones realizadas a lo largo del año, una parte se destine a **becas y/o subvención** que puedan solicitar los alumnos de la Escuela de Música municipal. Cumpliendo así con los estatutos de la referida Banda de Música en donde se dice lo siguiente: *“Para fomentar la formación musical de los miembros de la Banda y que esta repercuta de forma positiva en el nivel musical de la Banda se concederá una beca o ayuda para la formación musical, si se está cursando alguna asignatura en la Escuela municipal de música de Cebolla o en cualquier Conservatorio profesional de música. Esta beca o ayuda se solicitará por escrito a la Junta Directiva, acompañando a dicha solicitud fotocopia de la matrícula y de los recibos pagados tanto de matrícula como de las mensualidades pagadas.”*

### **GESTIÓN DEPORTIVA, JUVENTUD, MEDIO AMBIENTE y AGRICULTURA**

En este primer año de legislatura hemos colaborado y trabajado estrechamente con los jóvenes y asociaciones deportivas de nuestro municipio en la organización de diferentes eventos deportivos, nos sentimos orgullosos y queremos dar las gracias a todos nuestros deportistas que con su esfuerzo nos representan en las distintas competiciones.

Entre todos los eventos y actuaciones destacamos las siguientes:

- A consecuencia del lamentable estado en que se encontraba la pista de frontón, se ha reparado y pintado dicha pista, atendiendo así a las numerosas quejas de nuestros jóvenes por el estado de la misma.
- Colaboramos junto a la Asociación Juvenil Yebayla en la organización del I Campeonato de Póker de Cebolla.
- Con una gran afluencia de nuestros vecinos se realizó por primera vez en Cebolla clases de Aquayim en la piscina municipal; además también se organizó en la piscina el "día del agua" para todos los niños del pueblo con ayuda de la Asociación Juvenil Yebayla.
- Conseguimos los permisos necesarios por parte de la Real Federación Española de Fútbol para traer a nuestro pueblo la copa de Campeones del Mundo de fútbol que brillantemente ganó nuestra selección española.
- Hemos asistido a las Jornadas sobre Plan de Acción Deportiva Local celebrado en el edificio de la Consejería de Cultura y Deportes, para

asesorarnos en la consecución de una mayor eficiencia en la gestión de nuestras instalaciones deportiva.

- Se ha firmado un convenio con la Excm. Diputación de Toledo para la subvención de: dos escuelas de fútbol sala; una escuela de voleibol; una escuela de baloncesto; una escuela de tenis; y por último gimnasia para nuestros mayores en el que pueden participar los jubilados que lo deseen.
- Se han realizado dos pistas de petanca en la plaza de la Fuente Calvete "La Cebá" para el disfrute de nuestros mayores.

Hemos organizado los siguientes eventos deportivos:

- Campeonato de fútbol sala de verano en las categorías de alevín, infantil y cadete, estando nuestro concejal de deportes de árbitro de mesa durante todo el campeonato (así ahorramos costes).
- Torneo de pádel en las pistas del campo de fútbol.
- Escuela de tenis especializada con diferentes niveles en nuestro pabellón.
- Día de la bicicleta.
- Celebración del primer partido de fútbol de Navidad para todos nuestros vecinos/as.
- Realización de la Liga de Fútbol Sala de invierno estando nuestro concejal de deportes de árbitro de mesa.

También como novedad en nuestro municipio, hemos organizado con un periodo de tiempo de una vez al mes, diferentes marchas o **rutas de senderismo** habiendo visitado diversos destinos y con una gran aceptación por parte de nuestros vecinos, así hemos realizado las siguientes rutas:

- Ruta de las antenas del Piélago.
- Ruta parcial por la Vía Verde de Calera y Chozas.
- Ruta a Los Chorros de Los Navalucillos.
- Ruta a la Calzada Romana y Puerto del Pico.
- Ruta por diferentes caminos de nuestro municipio hasta el Castillo de Villalba.
- Ruta por los caminos de Cebolla a Lucillos y Montearagón.
- Ruta a las Barrancas. (En el término de La Puebla de Montalbán).
- Ruta a las ruinas del castillo de El Real de San Vicente.

Hemos colaborado con los diferentes organizadores que así nos lo han requerido en los siguientes eventos deportivos:

- En el campeonato de frontón que se organizó en la pista de frontón.
- En un curso de defensa personal en el que se aplicaron técnicas de judo, jujitsu, karate, y goju - ryu.

- En el Campeonato Interclub de Kárate celebrado en el Polideportivo.
- En el torneo de tiro con escopetilla y carreras de galgos. (Trofeos).
- En la liguilla de Fútbol 7 celebrada en el campo de fútbol.
- Con la A.D.Torpedo 66 y sus escuela deportiva.
- Con la Asociación ciclista La Marcheta para la realización de la 1ª Marcha Nocturna de Cebolla.

**JUVENTUD:** El motivo principal por el que se ha trasladado a la Asociación de Mujeres jubiladas San Cipriano al hogar del pensionista, es fundamentalmente para establecer un **Punto de Encuentro Juvenil** en la planta baja del local que dejan en la Plaza del Ayuntamiento y así ceder su uso a nuestros jóvenes para que tengan un lugar donde divertirse. Queremos reunirnos en breve con nuestros jóvenes en el Ayuntamiento y ver la forma de ceder dicho local y realización de actividades.

**MEDIO AMBIENTE:** Queremos informar a nuestros vecinos que la Mancomunidad del Río Tajo ha dejado de prestar el servicio de arreglos de caminos a los diferentes municipios que formamos parte de dicha mancomunidad, al haberse jubilado el trabajador que venía realizando ese servicio con la maquinaria de la mancomunidad, sin que hasta el día de hoy se haya sustituido a dicho trabajador por otro. Por ese motivo nos hemos visto obligados a ejecutar dicha prestación con recursos propios del Ayuntamiento a pesar de la difícil situación económica que tenemos, pero como no podía ser de otra forma, nos hemos comprometido en este año y en los sucesivos a mejorar el estado de nuestros caminos vecinales, por eso ante las numerosas quejas vecinales y denuncias recibidas en el Ayuntamiento por el estado lamentable de los caminos, repetimos lo dicho anteriormente, se han arreglado y acondicionado los siguientes:

- Camino de Montearagón (tramo Cuesta de los Álamos).
- Se ha quitado la arena que no permitía el paso de vehículos en el cruce de caminos del Camino de Talavera.
- Se reparado parte del camino de la Barca, así como las tapas y alcantarillas del mismo.
- Arreglos (total/parcial) del Camino de La Puebla; del Camino Montearagón; Plateras; Camino de Lucillos; de los Cerralbos; Sanchón; Moledores; Camino de San Illán a Carretera Malpica; Los Molinos; Los Palacios; Camino de Talavera; y La Colada.
- Recibo de tapa de alcantarillado en Camino de San Illán que no se había recibido nunca, lo cual suponía un verdadero peligro para cualquier caminante.



Hemos apostado por el mantenimiento de **zonas verdes** ya sean zonas ajardinadas o parques, como garantía de un alto nivel de vida, no solo para nuestros actuales vecinos, sino también para las futuras generaciones a las que podamos transmitir un auténtico patrimonio verde. De aquí el hecho de que todos adquiramos una sensibilidad de respeto a nuestro entorno, como mejor medida para una perfecta conservación. Por eso hemos solicitado a la Diputación de Toledo subvenciones para el ajardinamiento de nuestro municipio y dotación de plantas.

Debido al estado lamentable en el que se encontraban nuestros parques y zonas ajardinadas y ante la imposibilidad de que nuestros operarios del Ayuntamiento, pudieran arreglarlos dado que estaban ocupados entre otras obras como medida urgente hemos contratado los servicios de un jardinero autónomo de nuestro municipio para que proceda al mantenimiento y conservación de los parques públicos y zonas verdes de Cebolla.

Además hemos colaborado y expedido la documentación necesaria desde el Ayuntamiento para acogernos al "Proyecto básico y de ejecución de obras del proyecto de cooperación interterritorial ITINERE 1337" Caminos de Guadalupe. Lo que entendemos generará grandes oportunidades de dinamización de nuestra economía y turismo en Cebolla.

Desde la llegada al Ayuntamiento de esta nueva corporación hemos gestionado más y mejor la eliminación de los residuos urbanos (sólidos y vegetales), en este sentido se han colocado nuevos contenedores de reciclaje y para la recogida de residuos de aceites vegetales.

Nuestro objetivo es la construcción de un **Punto Limpio** para reciclar todos los residuos que generamos, sin embargo actualmente, a pesar de las gestiones realizadas para conseguir que se nos subvencione dicha obra no ha sido posible.

Además con la colaboración de la Diputación de Toledo hemos conseguido exponer en nuestro municipio las siguientes exposiciones:

- Bosques mediterráneos; Aves de la provincia de Toledo; cambio climático. En el mes de agosto se expondrá la del Agua.

**AGRICULTURA:** Hemos hecho las gestiones necesarias para mantener la Unidad de Transformación Agraria (U.T.A.) en nuestro municipio desde el primer día en que así nos fue solicitado por la Cooperativa. Apostamos por su mantenimiento por lo que hemos mostrado nuestro compromiso, a pesar de las circunstancias económicas, de seguir cediendo el uso del local actual de forma gratuita, así como continuar con los gastos de mantenimiento

actuales, porque consideramos que existen razones sociales y de interés público que así lo aconsejan, por ser éste de un uso muy generalizado y que se considera conveniente para la población en general, al ser un servicio muy demandado por nuestros vecinos y demás personas de la comarca.

Nos hemos comprometido con los agricultores que así nos lo han demandado en el Ayuntamiento, para acondicionar y arreglar los caminos facilitándoles así sus tareas agrícolas. Reiteramos lo dicho anteriormente sobre los caminos que hemos arreglado, y entendemos que no es suficiente dado el estado tan lamentable en que aún se encuentran algunos, pero los medios del Ayuntamiento son escasos y la Mancomunidad del Río Tajo no presta servicio alguno en este sentido, por no haber contratado a día de hoy a nadie tras la jubilación del anterior operario que utilizaba la maquinaria para arreglar y adecentar los caminos.

### **GESTIÓN DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO**

Uno de los principales hándicaps que nos hemos encontrado en esta legislatura, en el proceso de reducción de algunos miembros del personal del Ayuntamiento que tenían el carácter de laboral, por entender que sus funciones no eran imprescindibles para la adecuada prestación del servicio que desarrollaban, ha sido el de las contrataciones temporales realizadas por la anterior corporación que permitieron que se fueran prorrogando de manera consecutiva en el tiempo, y por tanto, **transgrediendo la normativa sobre contratos de duración determinada**. Estas irregularidades devienen en la consideración de dichos trabajadores como **indefinidos**, que no fijos, por lo que ante un eventual despido de los trabajadores, el Ayuntamiento debe de hacer un mayor desembolso de las indemnizaciones concedidas, salvo acuerdo con los mismos que no es lo común. Desde el Ayuntamiento no obstante hemos procurado que los gastos por dicha indemnización sean en todo caso inferiores al ahorro conseguido por la reducción del personal.

Durante los primeros once meses del inicio de esta nueva legislatura disminuimos en el número de miembros de la Corporación con retribuciones por dedicación exclusiva, sólo el Alcalde tenía asignadas retribuciones por dedicación exclusiva no habiendo ningún concejal liberado. A diferencia del anterior equipo de gobierno socialista que liberó durante toda la legislatura anterior al Alcalde y al Concejal de Deportes.

En el **Pleno que se celebró el pasado día 14 de mayo de 2.012**, informamos oportunamente, como no podía ser de otra forma, a todos los vecinos de los motivos por los que se hizo tal nombramiento de un nuevo concejal liberado,

como ya hicieron los anteriores gobernantes en la pasada legislatura, entre los que se encuentra la falta de oposición constructiva realizada por el grupo mayoritario en la oposición, así como que es necesario que exista un Gobierno que deje atrás las políticas de confrontación, de división y enfrentamiento, que tensionan a nuestro pueblo y separan a las fuerzas políticas generando inestabilidad e incertidumbre, entendemos que la solución a los grandes problemas de Cebolla requieren de todo lo contrario, de seguridad y estabilidad, de responsabilidad y de altura de miras. **Seguimos teniendo esperanzas a que el grupo mayoritario de la oposición se una a este proyecto que está abierto a todos.**

### **GESTIÓN DE EMPLEO, BIENESTAR SOCIAL y SEGURIDAD CIUDADANA**

El día 11 de junio de 2011, día en que se produjo la toma de posesión de esta nueva Corporación, nos encontramos con que la selección de los trabajadores elegidos para trabajar en el "Programa de Acción Local y Autonómica para el Empleo en Castilla-La Mancha" (Planes de Empleo), ya estaba hecha por la comisión local de selección vigente con la anterior corporación y aprobada por el SEPECAM, por lo que ante tal circunstancias este equipo de gobierno únicamente se ha limitado a cumplir la Orden de 9 de noviembre de 2010 y ejecutar los proyectos subvencionados por la misma, que han sido heredados de la anterior corporación.

El pasado año 2011 nos adherimos al Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas, por el que trabajaron en nuestro Ayuntamiento siete personas desempleadas conforme al baremo expuesto en el tablón de anuncios de nuestro Ayuntamiento. Este año 2012 hemos vuelto a solicitar el acogimiento al Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas, por el que se podrá dar trabajo durante tres meses a ocho o diez personas conforme al baremo que se establezca en la Orden de su desarrollo.

En noviembre del año pasado se creó una Bolsa de Trabajo Municipal aprobada de forma unánime y con el consenso de todos los grupos políticos que forma la corporación municipal. Las personas contratadas en dicha bolsa de trabajo conforme a la puntuación establecida perciben su salario con fondos propios del Ayuntamiento dado que no hay subvención alguna para ello.

En el **Pleno de fecha 22 de junio de 2012** hemos vuelto a aprobar de forma unánime con el consenso de todos los grupos políticos de la Corporación, una nueva Bolsa de Trabajo Municipal que sustituye a la

anterior. **Agradecemos en este punto la ayuda y colaboración mostrada por el partido socialista y la agrupación independiente.**

Se estableció además un pliego de condiciones para la contratación de la persona encargada de los enterramientos en el cementerio. Fue seleccionada la única persona que mantuvo su oferta para poder optar al trabajo dado que el resto de ofertas registradas fueron retiradas voluntariamente por las personas que anteriormente las hicieron. Dicha oferta de trabajo fue publicada en Internet, radio y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En enero del presente año 2.012, se saca a oferta pública el pliego para el arrendamiento del Bar-Hogar del Pensionista, queda desierta la selección dado que nadie opta a la adjudicación. En febrero de 2012, se saca por segunda vez a oferta pública el pliego para el arrendamiento del Bar-Hogar del Pensionista, queda desierta la selección dado que nadie opta a la adjudicación. Así las cosas se adjudica en el mes de marzo a la única persona que muestra interés en su adjudicación, exigiéndole el Ayuntamiento que para formalizar el contrato de arrendamiento es necesario que cumpla con los requisitos mínimos exigidos en el segundo pliego de condiciones para la contratación.

Además hemos gestionado y renovado el Seguro de Riesgos Laborales con un ahorro de 1.023, 00 €/año.

**BIENESTAR SOCIAL:** En colaboración con la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales hemos trabajado en la prestación de ayuda e información a las familias más dependientes y necesitadas del municipio.

En ayuda a domicilio hemos tenido que renegociar los contratos con las trabajadoras a quienes agradecemos su comprensión dada la actual situación económica. Gracias a la colaboración y comprensión de dichas asistentes hemos podido mantener los contratos de todas las asistentes de ayuda a domicilio. Además ante esta situación hemos preparado con la colaboración de la Trabajadora Social unos nuevos cuadrantes de los usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio; Mantenemos una excelente coordinación y seguimiento de éste y otros servicios dado que mantenemos reuniones semanales con los trabajadores sociales dependientes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Hemos cooperado con Cruz Roja para la concesión de los alimentos de primera necesidad, recibiendo y repartiendo equitativamente dichos alimentos entre los más necesitados de nuestro municipio.

Hemos ofrecido nuestra ayuda a las hermanas García-Miranda de ser atendidas debidamente en caso de ser necesario o de ser exigida la asistencia por ellas mismas, cumpliendo así el compromiso adquirido por el Ayuntamiento con la Fundación Hermanas García Miranda, al firmar la escritura de donación a favor del Ayuntamiento en fecha 14 de diciembre de 2.011.

Por eso, incluso antes de la referida fecha de otorgamiento de escritura, por ser un compromiso que ya se adquirió en el Pleno de fecha 30 de diciembre de 2010 (con la anterior Corporación), hemos gestionado su alojamiento y realizamos diferentes visitas en la Residencia de mayores de Buenaventura cuando una de ellas sufrió un accidente doméstico. Así mismo tras el fallecimiento de Doña Francisca, hemos vuelto a reiterar a su hermana Doña María el ofrecimiento por parte del Ayuntamiento de Cebolla de atenderla y asistirle debidamente en caso de ser necesario o de ser exigida la asistencia por ella misma.

**Vivienda de Mayores (Casa Tutelada):** Como consecuencia de los rumores malintencionados, en el sentido de que se iba a cerrar la vivienda de mayores "El Parque" sita en la C/ Fuente del Oro, este equipo de Gobierno, no pudo menos que reaccionar, manifestando su repulsa más enérgica hacia esos rumores infundados y expresar su indignación que sentimos al igual que muchos de vosotros ante semejantes mentiras que se dijeron hace escasos meses; por ese motivo publicamos el siguiente BANDO:

*" Queridos vecinos:*

*Como consecuencia de la indignación social provocada por los rumores malintencionados y con una finalidad manifiesta de crear un autentico malestar ya no solo hacia los familiares de las personas mayores residentes de la Vivienda Tutelada de Mayores, sino además intentando convulsionar la paz social de este pueblo, este equipo de Gobierno, no puede menos que reaccionar, manifestando su repulsa más enérgica hacia esos rumores infundados y expresar la indignación que sentimos al igual que muchos de vosotros ante semejantes mentiras.*

*Permitidme primero que os explique brevemente, ya que quien quiera una explicación exhaustiva sólo tiene que pasarse por el Ayuntamiento y se le informará, cual era la situación legal y real de las dos Viviendas Tuteladas para Mayores existentes cuando nosotros alcanzamos la Alcaldía, es muy importante que esto quede claro, no para*

*expresar reproches y acusaciones a quienes tenían la responsabilidad de hacer las cosas bien y no lo hicieron en su momento, sino más bien para que quede absolutamente claro, QUÉ hemos hecho en este tema, QUÉ estamos haciendo y QUÉ haremos.*

*Con fecha 13 de Abril de 2009, se comunica por parte de los Servicios Periféricos de Sanidad y Asuntos Sociales de la Consejería de Bienestar de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha al entonces Alcalde socialista, una larga lista de deficiencias arquitectónicas, sociales y técnicas, por las que de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 30/2004 de 30 de marzo, que modifica la Ley 3/1994, de 3 de noviembre, de Protección de los Usuarios de Entidades, Centros y Servicios Sociales en Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto 53/1999, en relación con la Orden de 21 de Mayo de 2001 de la Consejería de Bienestar Social que regula todo lo relativo a Residencias y Viviendas de Mayores, se le requirió al anterior equipo de Gobierno socialista para que en el plazo de 3 MESES, proceda a SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS EXISTENTES, comunicando al mismo tiempo la imposibilidad ya no de conceder la licencia de apertura de la Vivienda de Mayores “El Parque”, C/ Fuente del Oro, sino ni siquiera la AUTORIZACIÓN DE CREACIÓN, es decir, que la Casa de Mayores “El Parque”, ha estado abierta en un estadio de absoluta ilegalidad total; ¿Por qué la Junta no actuó entonces? ¿Por qué el anterior Alcalde y su equipo de gobierno aun sabiendo todo esto no hace lo necesario para regularizarlo?. No lo sabemos.*

*Ante la imposibilidad de subsanar todas esas deficiencias de la Vivienda de Mayores “El Parque”, y una vez que el Ayuntamiento es legítimo propietario en virtud de escritura de donación de la Vivienda de Mayores que se construyó en su día por la extinta Fundación García Miranda, hecho conseguido en esta legislatura a pesar de haber estado paralizado por culpa de la anterior corporación y agradeciendo de antemano la colaboración del Patronato de la Fundación García Miranda, nos ponemos en contacto con los Servicios Periféricos de Bienestar Social para acelerar la apertura de la Vivienda de Mayores de las hermanas García Miranda, se nos recuerda la situación de ILEGALIDAD TOTAL de la Vivienda de Mayores “El Parque”, y se nos comunica que habría que proceder a su cierre inmediato, este equipo de Gobierno comienza entonces a realizar todas las gestiones necesarias para PARALIZAR dicho cierre, comunicando a los Servicios Periféricos de Sanidad y Asuntos Sociales que se está trabajando para tener la documentación necesaria y así poder abrir LEGALMENTE la Vivienda de Mayores de las hermanas García Miranda, ya que la anterior corporación socialista no hizo absolutamente nada, concediéndonos verbalmente y en un plazo prudencial*

*la posibilidad de instar la autorización de apertura de la Vivienda de Mayores de las hermanas García Miranda.*

*Y en este punto nos encontramos, se han hecho todos los actos necesarios con la extinta Fundación García Miranda y con la Consejería de Bienestar Social para hacer efectiva la apertura de la Vivienda de Mayores de las hermanas García Miranda, pero a día de hoy aún no se nos ha concedido ni sabemos con certeza absoluta cuando nos concederán la autorización de apertura, puede ser en uno, dos, tres, cuatro o más meses, tengan en cuenta que la anterior corporación tenía que haber empezado a gestionar todo este asunto en el año 2.010 que es cuando se aprobó la cesión en un Pleno pero no HIZO ABSOLUTAMENTE NADA, y todo lo ha tenido que reiniciar este equipo de gobierno.*

*Por lo tanto os informamos que este equipo de Gobierno es MUY SENSIBLE con este tema, que se trata de personas mayores y no de muebles, y que quienes están actuando a la ligera, distorsionando la realidad y envenenando a todo el que quiera escucharlo, se está equivocando y el tiempo lo dirá.*

*Quiero y queremos que sepáis:*

*-QUE LA VIVIENDA DE “EL PARQUE” NO SE CERRARÁ HASTA QUE NO SE NOS AUTORICE LA APERTURA Y FUNCIONALIDAD DE LA VIVIENDA DE LAS HERMANAS GARCÍA MIRANDA, POR TANTO NO SERÁ UN CIERRE, SINO QUE SE PROCEDERÁ AL TRASLADO DE LOS RESIDENTES MAYORES QUE TENGAN UN GRADO DE AUTONOMÍA PERSONAL QUE LES PERMITA SU INTEGRACIÓN EN ESTE RECURSO de conformidad con el art. 10 de la Orden de 21 de mayo de 2001 de la Consejería de Bienestar Social.*

*-QUE LOS FAMILIARES ESTÁN AL CORRIENTE DEL ASUNTO Y ASÍ SE LES EXPLICO, pidiendo disculpas por parte de este Ayuntamiento si algún punto no quedó claro o se les originó alguna confusión.*

*-QUE SE ESTA TRABAJANDO JUNTO CON LA ASISTENTE SOCIAL PARA QUE LOS PROBLEMAS QUE PUEDAN SURGIR SE MINIMICEN Y NO LOS SUFRAN QUIENES REALMENTE ESTÁN SUFRIENDO CON TODO ESTO, LOS MAYORES, por lo que aquellos que estén en una situación de pérdida de autonomía personal y presenten grados de dependencia, a criterio de los Servicios Sociales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que impidan su permanencia o traslado a la Vivienda de Mayores, se les garantizará su atención mediante*

*el traslado a una Residencia de Mayores o Centro que resulte adecuado a sus características, y siempre por su bien dado que es donde mejor se les atenderá.*

*Es deseo de este equipo de Gobierno, que este asunto se resuelva lo antes posible y con el máximo nivel de satisfacción para todas las partes, que no os engañen con malicia, estamos muy sensibilizados con los problemas sociales, y el tiempo pone a cada uno en su sitio.*

*Pedimos por favor que se deje de mentir en este tema, porque quienes lo sufren realmente son las personas mayores residentes, dejémosles tranquilos, ellos ya no quieren entender de Política, solo desean vivir tranquilos, con la máxima dignidad, y este equipo de Gobierno con su Alcalde a la cabeza, no va a permitir a nadie que juegue con los sentimientos de las personas.*

*El Alcalde-Presidente de Cebolla ".*

El día 19 de marzo de 2012, recibimos en Cebolla la visita del **Delegado Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Dº. Fernando Jou**, quien ratificó las palabras del Alcalde en el sentido de que Cebolla ya no está sola, consiguiéndose un nivel de compromiso y colaboración institucional sin precedentes.

La Junta de Comunidades nos ha mostrado su compromiso para agilizar los trámites del traslado de la actual Vivienda Tutelada de Mayores de Cebolla, conocida como 'El Parque', a las nuevas instalaciones de la denominada Vivienda de Mayores García Miranda, sita en la Carretera de Malpica, con el fin de regularizar la situación de ilegalidad que desde su puesta en marcha sufre la Vivienda de Mayores "El Parque".

Por eso en estos momentos, y tras la presentación de los documentos exigidos para la apertura de la nueva Vivienda de Mayores García Miranda, los Servicios Periféricos de Bienestar Social de la Junta de Comunidades han llevado a cabo una inspección del nuevo alojamiento, para garantizar que se cumplen las condiciones arquitectónicas y de accesibilidad que no se dan en la actual vivienda de mayores (casa tutelada). Queremos garantizar que nuestros mayores dispongan del centro que se merecen para que disfruten de su integración y participación en la vida de nuestro municipio.

Queremos informar igualmente, que como consecuencia de la situación de irregularidad en la que se encuentra la Vivienda de Mayores "El Parque",



situada en la calle Fuente del Oro, no podemos acceder a **ningún tipo de subvención** debido a dicha situación.

Además desde la Concejalía de servicios sociales se están realizando visitas continuadas a la actual vivienda de mayores, regularizando los horarios, siguiendo y coordinando el reparto de trabajo de las empleadas de dicha casa tutelada. También se está siguiendo un estricto control de las visitas médicas de los usuarios teniendo un contacto directo con los médicos del centro de salud.

**SEGURIDAD CIUDADANA:** Ante el alarmante crecimiento de los robos realizados en nuestro municipio, y también a instancias de algunos vecinos que sufrieron esos robos, el pasado mes de marzo en el salón de plenos del Ayuntamiento se convocó a todos los vecinos interesados a una reunión informativa y de intercambio de ideas. En ella informamos de todas las medidas que vuestro Ayuntamiento tiene activas para erradicar en todo lo posible este tipo de delincuencia. En esta reunión además se recogieron algunas propuestas ciudadanas dirigidas a la prevención en materia de robos como por ejemplo las patrullas ciudadanas de vigilancia con carácter voluntario, si bien en este sentido, se informó que dicha actividad debe ser regulada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El Ayuntamiento es muy sensible a este problema, y ya en aquel momento se estaba trabajando en muchas direcciones y niveles para intentar solucionarlo, en este sentido se os informó que la coordinación y colaboración entre la Guardia Civil y la Policía Local era máxima, y que el trabajo de ellos era constante, arduo y silencioso, y hoy os podemos decir que ya está dando sus esperados frutos a la hora de erradicar esos comportamientos incívicos. **El día 28 de junio de 2012, el Subdelegado del Gobierno Dº. José-Julián Gregorio**, daba cuenta en rueda de prensa a la que asistió nuestro Alcalde, de la terminación de la **“Operación Bucarest”**, por medio de la cual la Guardia Civil detiene a un grupo criminal de trece personas como presuntos autores de cuarenta delitos de robo con fuerza cometidos en la comarca de Talavera y especialmente en Cebolla. Todos los detenidos, once de nacionalidad rumana y dos españoles, residían en Cebolla.

Con ello se ha conseguido desarticular a este grupo de presuntos delincuentes que han llenado de desasosiego e inseguridad a nuestro municipio. Por ello queremos mostrar nuestra más sincera felicitación a los miembros de la **Guardia Civil del Puesto de Cebolla, Policía Local de Cebolla, Equipo de Policía Judicial de la Guardia Civil de Talavera de**

**la Reina, al Grupo de Investigación de la Guardia Civil de Torrijos y a los miembros de la Guardia Civil del Puesto de Carpio de Tajo.**

GRACIAS A TODOS POR VUESTRO INCANSABLE TRABAJO EN ASEGURAR LA CONVIVENCIA DE NUESTROS VECINOS Y POR REALIZAR UN TRABAJO TAN PROFESIONAL.

En las reuniones previas con la Subdelegación del Gobierno se trasladaron las necesidades e inquietudes de nuestro Ayuntamiento en materia de seguridad ciudadana, fruto de ello y como nos comprometimos en la reunión celebrada con todos los vecinos, ha sido también la celebración en el mes de abril de la **JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD**, con la presencia del Subdelegado del Gobierno Dº. José-Julián Gregorio, que presidió la misma junto al Alcalde, representantes de la Guardia Civil, Policía Local y de la Administración regional.

Durante la misma se valoró la situación de la localidad en el ámbito de la seguridad y el alarmante crecimiento de los robos con fuerza que existían, además se acordó la posibilidad de hacer **planes para prevenir los delitos**, sobre todo, de cara al ciudadano para que colabore con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, denuncie y tome medidas de autoprotección. Así la Guardia Civil se ofreció para impartir **charlas** dirigidas principalmente a nuestros mayores, aunque son para todos en general, en la prevención de delitos; fruto de ello es la charla que ofreció el pasado día 8 de junio de 2012 la Guardia Civil en la Casa de la Cultura siendo el tema a tratar la aprobación y ejecución del "Plan Mayor de Seguridad" que tuvo una gran aceptación.

En la Junta Local de Seguridad también se puso de manifiesto la gran colaboración y coordinación existente entre la Guardia Civil y Policía Local de Cebolla, tanto en el intercambio de información como en la realización de servicios conjuntos. Además por parte de nuestro Ayuntamiento se solicitó el aumento de la disponibilidad de nuevos efectivos de la Guardia Civil en nuestro municipio para tener una presencia de actividad las 24 horas del día en el cuartel, y se informó de la necesidad que tiene Cebolla de aumentar el voluntariado de Protección Civil y de incorporar otro Policía Local más para fomentar la actividad nocturna policial que con un solo policía es imposible, todo ello si el presupuesto de este año lo permite. El Subdelegado nos asesoró en cada uno de los temas tanto desde el punto de vista legal como de las recomendaciones.

Además dentro de nuestras posibilidades dado que sólo tenemos un Policía Local, hemos realizado una nueva distribución de sus horarios, a fin de tener presencia policial en diferentes días y a diferentes horas.

Nos hemos puesto a disposición de la Guardia Civil, colaborando y cooperando con ellos para cualquier asunto que nos demanden.

La Concejalía de Seguridad Ciudadana está en contacto permanente con la Central de Alarmas y se comprueban los problemas al instante.

**Juzgado de Paz:** Mostramos nuestro más absoluto respeto e interés por la gran labor que se hace desde el Juzgado de Paz, en todos aquellos asunto judiciales que tiene que tramitar por ello, desde el primer momento mantenemos conversaciones diarias con el Juez de Paz, interesándonos por las necesidades del Juzgado. Así tras la visita realizada a las dependencias del mismo nos comprometimos a equipar con nuevos muebles y enseres la sala de vistas y la de espera, cumpliendo dicho compromiso en un breve espacio de tiempo.

**Protección Civil:** Desde el primer día de nuestra entrada en el gobierno, la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Cebolla, de hecho únicamente se encuentra compuesta por un miembro, dado que el resto de voluntarios ha dimitido o están de baja forzosa y/o voluntaria.

La primera respuesta ante una emergencia debe de darse desde el Ayuntamiento. Por esa razón estamos poniendo mayor énfasis en la mejora del Servicio de Protección Civil, a través de las siguientes acciones: Potenciando el programa de voluntariado y participación ciudadana en Protección Civil; y teniendo previsto mejorar los medios técnicos y el equipo para el desarrollo del servicio.

**EN DEFINITIVA ESTE ES EL BALANCE ANUAL QUE NOS IMPULSA PARA CONTINUAR CON NUEVAS INICIATIVAS QUE PERMITAN A CEBOLLA SEGUIR AVANZANDO.**

**Y PARA TERMINAR QUEREMOS DAR LAS GRACIAS A TODAS LAS ASOCIACIONES, HERMANDADES, Y DEMÁS VECINOS POR LA COLABORACIÓN PRESTADA A ESTE AYUNTAMIENTO QUE DESINTERESADAMENTE HABÉIS REALIZADO.**